

Proyecto Educativo de Centro



CEIP JORGE MANRIQUE
(Ciudad Real)

Cuso 2018-19

CEIP JORGE MANRIQUE

(Ciudad Real)

Web: <https://ceipjorgemanrique.wordpress.com/>

Mail: colejorgemanrique@gmail.com /
13001169.cp@edu.jccm.es

Facebook: [ceipJorgeManrique](#)

Tabla de contenido

Introducción	4
A. Descripción de las características del Entorno Social y Cultural de Centro, del alumnado y respuestas educativas:	6
B. Los Principios Educativos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.	14
C. La oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales de cada etapa, la singularidad del centro y las programaciones didácticas que concreta los currículos establecidos por la Administración Educativa.	19
Programaciones Didácticas (ANEXO I)	29
D. Los Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.	31
E. Las Normas de Convivencia, organización y funcionamiento del centro y de las aulas con especial relevancia los derechos y obligaciones derivados de la normativa de desarrollo de Autoridad del profesorado.	43
F. Los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para la mejora del rendimiento del alumnado.	44
G. Las líneas básicas para la formación científica, didáctica y pedagógica del centro.	46
H. El Plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 6 de marzo de 2003.	49
I. La Jornada Escolar del Centro	81
J. Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.	83

K. Servicios Educativos Complementarios (Normas, horarios, distribución de los tiempo).	86
REGLAMENTO DEL COMEDOR ESCOLAR	86
ANEXOS	89
ANEXO I: PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	89
ANEXO II: NCOF	89
ANEXO III: PROYECTO BILINGÜE	89
ANEXO IV: PLAN DE RUTINAS	89

Introducción

A la hora de elaborar el Proyecto Educativo de Centro, se pretende que realmente sea el eje orientador de todas las actividades que se realicen en el mismo, es requisito imprescindible tener un conocimiento profundo, objetivo y realista de nuestro contexto. No basta tener una idea aproximada basada en apreciaciones subjetivas; no es suficiente la suposición, la apariencia o la norma más o menos implícita. Explicitar las características que nos caracterizan y nos diferencian de los demás nos ayudará a adoptar un enfoque general más realista y operativo en el conjunto del Proyecto. Para ello, se ha elaborado una encuesta que de forma anónima han rellenado las familias que forman parte de nuestra Comunidad Educativa para actualizar todos los datos socioeconómicos y así poder tener en cuenta las necesidades que tienen nuestros alumnos/as.

El **CEIP "JORGE MANRIQUE"**, se sitúa en el municipio manchego de Ciudad Real.

El municipio de Ciudad Real se encuentra en la comarca natural del Campo de Calatrava, al borde de un extenso territorio que presenta la particularidad del relieve y los fenómenos volcánicos. Así, se pueden observar edificios que suelen recibir el nombre de "morro" o "cabezo" y cráteres hidromagmáticos de explosión o mares que a veces albergaban lagunas. Éstas, en ocasiones, fueron desecadas en la segunda mitad del siglo XIX como consecuencia de las ideas y políticas higienistas o miasmáticas de la época, como la de "Los Terreros" (donde se encuentra actualmente la Facultad de Educación). A título anecdótico, el mismo centro-sur de Ciudad Real se encuentra emplazado sobre dos mares, cuyos fondos de cráter se sitúan en la Plaza del Pilar y en la fuente del Hospital General. En su término municipal se encuentran todavía otros mares o cráteres de explosión como el de la Laguna de La Posadilla (también llamado de Fuentillejos), declarado Monumento Natural.

Otros fenómenos son las aguas agrias, hervideros y baños termales. El relieve del término municipal es llano con ligeras ondulaciones y con pequeños cerros volcánicos además de pequeñas sierras cuarcíticas. El río Guadiana surca este territorio represado para el regadío en el Embalse del Vicario.

Ciudad Real presenta un clima mediterráneo continental con inviernos fríos y veranos muy calurosos. Su altitud a 629 m y su orografía le sumerge dentro de una fuerte oscilación térmica anual, con bajas temperaturas invernales.

La precipitación media anuales es de 438 mm concentrándose especialmente en otoño y primavera. Durante el invierno se suelen dar algunas precipitaciones en forma de nieve. El verano es seco, salvo la esporádica presencia de alguna tormenta.

Inicialmente, en la actual ubicación de la ciudad, se encontraba un pequeño pueblo denominado Pozo (o Pozuelo) Seco de Don Gil. Este pueblo fue fundado mediante campañas de repoblación de las "tierras de nadie" que se efectuaron en la reconquista, y vio multiplicada su población tras el declive de la vecina Alarcos, en 1195.

En el lugar donde se encontraba el pozo al que hace referencia el nombre de la antigua aldea, hoy existe una placa conmemorativa. Está en la Plaza del Pilar.

El censo de Ciudad Real es de 74.798 habitantes (INE 2011) y el Padrón municipal de habitantes nos da el dato de a 74.641 habitantes a 1 de enero de 2017.

Debido al gran número de estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) y de personas residentes no empadronadas, la población de hecho de la ciudad de Ciudad Real se dispara hasta las 90.000 personas aproximadamente, lo que supone un porcentaje muy elevado de "población vinculada". Esto ha motivado diversas campañas del Ayuntamiento de Ciudad Real para aumentar el número de empadronamientos en la ciudad.⁵

Su economía depende en gran parte de los servicios, la caza y, en menor medida, de la industria, como las derivadas de la explotaciones ganaderas y vitivinícolas.

En los últimos años, y en lo que a eventos económicos de carácter internacional se refiere, han cobrado gran relevancia, la Feria Nacional del Vino (FENAVIN) que se celebra desde 2001 en el mes de mayo de los años impares; y la feria de los productos con denominación de origen y otros indicadores de calidad, España Original. es una feria que, aunque en su primera edición se desarrolló en septiembre de 2006, actualmente tiene lugar en el mes de mayo de los años pares.

En Educación cuenta con una veintena de Centros públicos y privados de Ed. Infantil y Primaria, entre los que nos encontramos nosotros. Un Colegio Público que se inauguró en octubre de 1971.

De nuestra zona acude cada vez menos alumnado, ya que al crearse el Colegio Público Don Quijote en lo que antes era zona de influencia de nuestro colegio, y que era necesario ya que la demanda de plazas hasta hace tres años duplicaba nuestra oferta. Al modificarse la zona y ampliar la capacidad del Colegio Público Ferroviario que está más cerca de la parte habitada de nuestra zona (terrenos RENFE), para muchas familias ha quedado como segunda opción.

También influye el envejecimiento de la población que vive en el centro de la ciudad. Otro factor es estar rodeado por el Parque Gasset y la Ronda.

A. Descripción de las características del Entorno Social y Cultural de Centro, del alumnado y respuestas educativas:

Entorno Social y Cultural de Centro

Contexto físico-social: Entorno geográfico, la localidad y su situación educativa.

Ciudad Real tiene censados a fecha de 1 de enero de 2012: 74.921 habitantes. Se encuentra a una altitud sobre el nivel del mar media de 628 metros. Su término municipal comprende 285 km². Gentilicio: ciudadrealeños. Comprende 4 núcleos de población principales: Ciudad Real, Las Casas, Valverde y La Poblachuela. Se encuentra situado a unos 200 Km. al sur de Madrid.

Su economía procede en gran parte de los servicios, la caza y algo de industria como las derivadas de las explotaciones ganaderas y vitivinícolas.

Excelentes comunicaciones con Madrid a través del Tren de Alta Velocidad (AVE). Aeropuerto terminado y funcionando durante un tiempo, pero actualmente fuera de servicio.

La Localidad y su situación Educativa



La localidad de Ciudad Real cuenta con una red de 16 centros de atención a la infancia (primera infancia), que ofertan un total de 1001 plazas educativas. Ciudad Real es una pequeña ciudad en plena expansión y desarrollo. Un ejemplo de ello, son las diversas zonas residenciales que se están construyendo.

En el campus de Ciudad Real, alrededor de 10.000 alumnos al año obtienen cualificación profesional en 43 titulaciones universitarias, sin olvidar la enorme importancia de esta institución en el avance en C. Real de la investigación, el desarrollo y la innovación, a través de centros como el CICAT.

Según datos del Ayuntamiento en la localidad de Ciudad Real hay 16 centros escolares públicos de Educación Infantil y Primaria. Además hay 6 centros escolares concertados que imparten las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, 6 IES, 3 centros escolares de Educación Especial (dos de ellos son concertados) y un centro escolar de Educación para personas adultas.

Características del alumnado

El alumnado que asiste a nuestro centro pertenece, en general, a un ambiente socio-cultural medio, medio-bajo, es un alumnado motivado por la actividad escolar y por las propuestas culturales que se les van presentando a lo largo del curso y en las que participan de manera activa.

No existen graves problemas de convivencia en el centro y los pequeños problemas detectados se abordan desde el aula o con los implicados y la orientadora del centro que ejerce la función de mediadora.

El rendimiento académico del alumnado es normal. En el análisis de los resultados de las evaluaciones de los dos últimos años se observan niveles aceptables en las áreas instrumentales – lengua y matemáticas - .

Un estudio reciente llevado a cabo para obtener datos sobre el entorno y los hábitos de nuestros escolares reflejan que la mayoría de ellos :

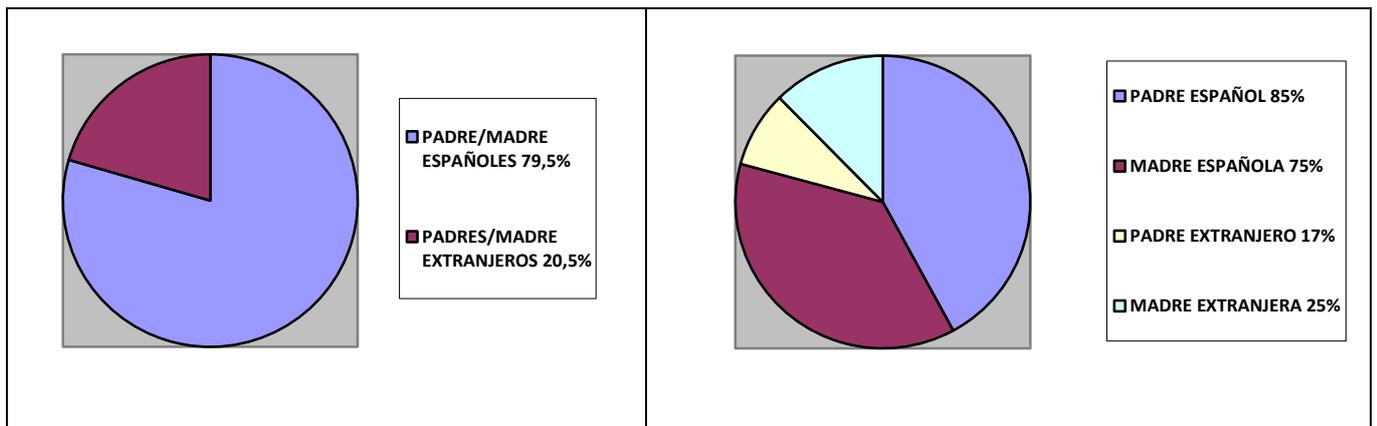
- Dedican en torno a una hora diaria para la realización de tareas escolares, siendo los alumnos/as de Educación Primaria quienes suelen solicitar ayuda a sus padres para realizarlas. Los datos obtenidos apuntan que sólo una parte de ellos dispone de un lugar adecuado para realizar dichas actividades.
- Se observa que nuestro alumnado dedica una parte importante de su tiempo libre a ver la TV , jugar con la videoconsola o con el ordenador durante la tarde.
- Un porcentaje alto participa y colabora en las tareas domésticas, asumiendo pequeñas responsabilidades. Los datos del estudio arrojan que la mayoría de nuestros alumnos/as se van a la cama entre las 22:00 y las 22:30 horas

Se evidencia en el análisis de los datos que nuestros alumnos/as tienen unos hábitos mejorables de estudio, de colaboración y descanso y también se observa la escasa implicación de nuestros alumnos/as en actividades lúdicas, deportivas o de ocio, bien porque la oferta educativa de las actividades extraescolares no son lo suficientemente atractivas bien por el precio que tienen.

DATOS FAMILIARES

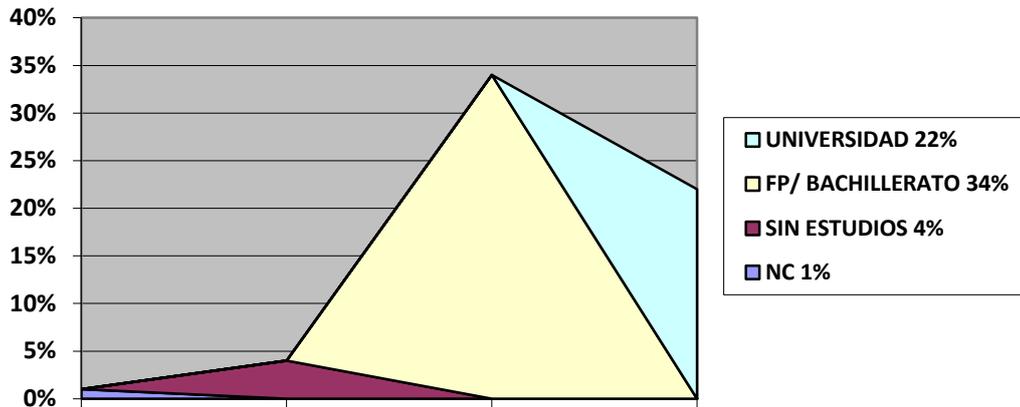
También se ha realizado un estudio del ambiente socio-cultural de las familias con los siguientes resultados:

En nuestro Centro, actualmente, el 84% son familias españolas y el 16% corresponde a familias extranjeras.

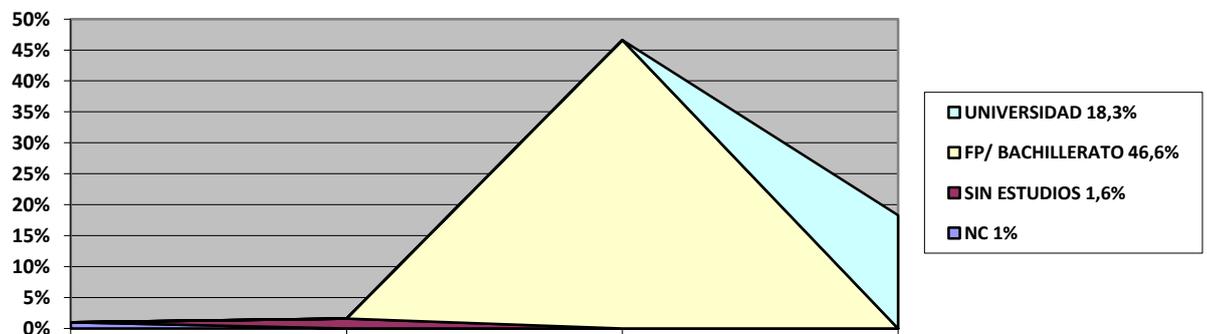


El nivel de estudios de los padres responde a un nivel elemental/medio, ocupando los estudios universitarios un porcentaje bajo del estudio realizado, no existen diferencias marcadas entre el nivel cultural o de estudios entre padres y madres.

ESTUDIOS PADRES

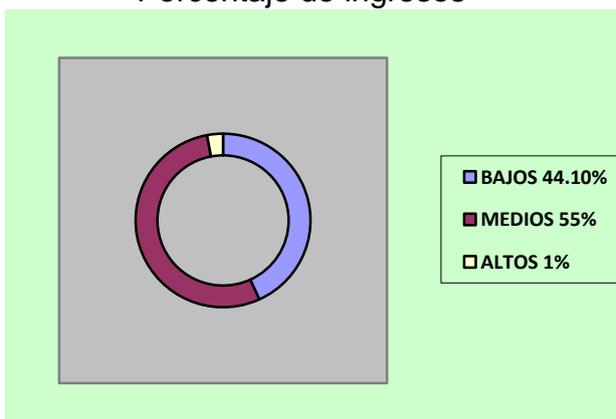


ESTUDIOS MADRES

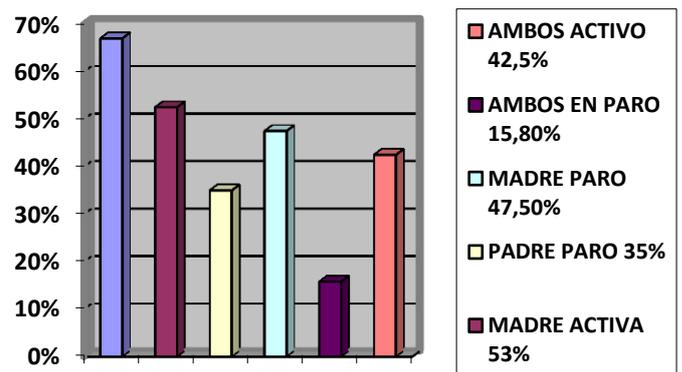


SITUACIÓN LABORAL

Porcentaje de ingresos

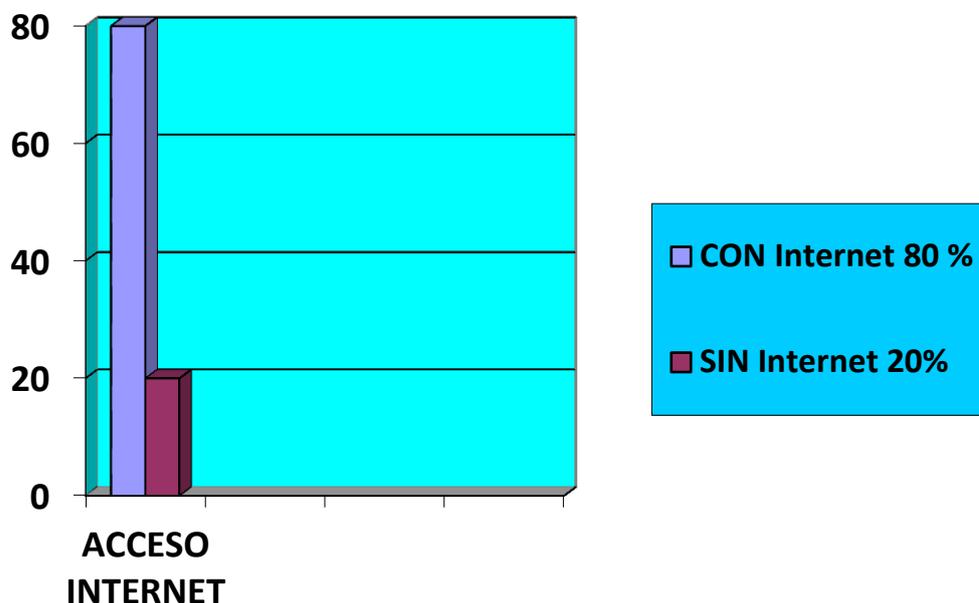


Padres en activo/ paro

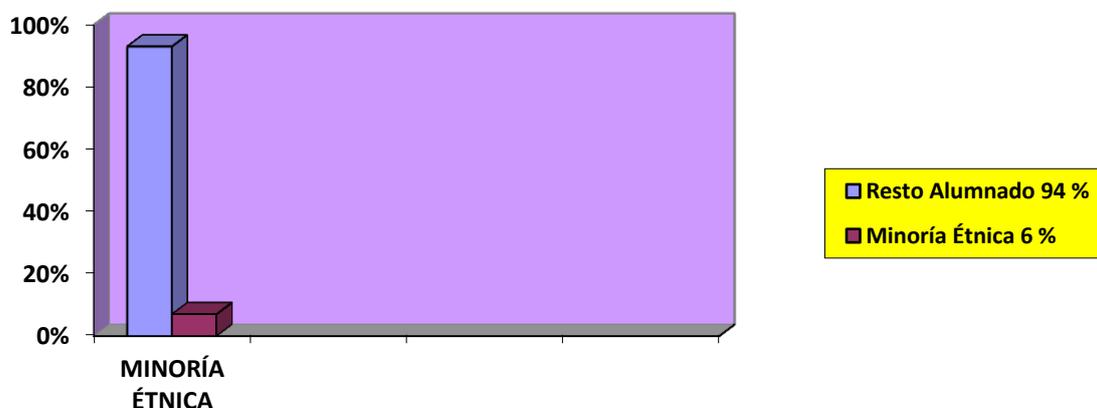


Un 66,6 % de las familias poseen vivienda propia.

ACCESO INTERNET



MINORÍAS ÉTNICAS



El AMPA fue renovada en su totalidad en el curso 2014-2015 y está promoviendo una gran cantidad de actividades culturales. Colabora con el centro en la propuesta de actividades complementarias, solicita subvenciones y proyectos teniendo en cuenta los objetivos del centro y participa muy activamente en la vida del mismo (Halloween, Navidad, jornadas culturales...).

Respuestas Educativas

TIPOLOGÍA DEL CENTRO:

Ofertamos dos etapas educativas: Ed. Infantil y Ed. Primaria.

- Segundo Ciclo de Educación Infantil: Un aula por nivel.
- Educación Primaria: 6 unidades de primaria.

El número de profesores en plantilla es de 19 (3 Ed. Infantil + 6 Ed. Primaria (una con bilingüismo) + 1 Ed. Física + 2 Inglés+ 2 Música (1 a media jornada) +1 A.L.+ 1 P.T + 2 Religión) incluida la Unidad de orientación, formada por la Orientadora y la PTSC.

La distribución quedaría así:

- Planta baja: Dirección, secretaría, sala de profesores, despacho de equipo de orientación, P.T., A.L. gimnasio, biblioteca, despacho AMPA, comedor escolar con cocina y 4 aulas, una de Ed. Primaria (por problemas de movilidad de su tutora) y dos de apoyo .
- Planta primera: 4 aulas (una de 1º, una de 2º, una de 6º y una de P.T)
- Planta segunda: 2 aulas una para p 3º y otra para 2º de primaria y dos de apoyo).
- Planta tercera: Aulas de usos múltiples
- En todas las plantas hay servicios y dos exteriores, uno en cada patio.

ACCESO AL CENTRO: Acceso al recinto por dos puertas: una que da a la Ronda de Alarcos y otra a la Ronda del Parque.

Acceso al edificio: Por tres puertas: Dos que dan a la parte de Ronda de Alarcos, por ellas pasan los alumnos según su aula esté en la escalera A o B, y una puerta que da a la parte de la Ronda del parque.

Por motivos de seguridad a partir de las 9:10 horas sólo se accede por la puerta de Ronda de Alarcos.

INSTALACIONES DEPORTIVAS: Gimnasio pequeño en la planta baja, Pista del patio de Ed. Primaria y limítrofe el recinto del Pabellón cubierto El Parque gestionado por el patronato Municipal de Deportes y compartido con otros dos centros escolares en horario lectivo.

La acción educativa se guiará por:

- **Una enseñanza integradora** que potencie todos los aspectos de la personalidad de nuestros alumnos/as , **atendiendo a su diversidad.**
- En el proceso educativo cobra especial relevancia el **trabajo coordinado del profesorado** en los diferentes niveles, ciclos y etapas con el fin de proporcionar una coherencia y complementariedad de acciones.
- Un **compromiso educativo** en torno a temas relacionados con: **la paz, la igualdad, la no violencia y la protección del medio ambiente.**
- La investigación-acción, por parte del profesorado como herramienta para el perfeccionamiento docente, **la innovación educativa y la mejora de la calidad de la enseñanza.**
- Apostamos por una educación de calidad, dónde el **rendimiento académico de nuestros alumnos, en las áreas de lengua y matemáticas, sea óptimo.**
- **El fomento y la utilización de las T.I.C.** en el proceso educativo como herramienta básica que propicia el aprendizaje significativo. Todas las aulas disponen de Pizarra Digital.
- **La participación en actividades y programas culturales y educativos** promovidos por instituciones externas al centro como forma de enriquecimiento.
- **La participación de los padres en el proceso educativo** como núcleo fundamental de la educación de sus hijos.

Tratamos de realizar una propuesta integral en el ámbito educativo que afecta a aspectos tanto docentes como de organización y gestión; lo hacemos desde un enfoque curricular de la actividad educativa. Queremos potenciar la identidad del Centro desde planteamientos flexibles y abiertos, procurando aportar unidad, continuidad y estabilidad a la línea de trabajo que se propone, teniendo en cuenta dos de los principios claves de la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación y La **Ley Orgánica 8/2013, de 9** de diciembre, para la mejora de la calidad educativa **LOMCE** :

- El esfuerzo compartido entre alumnado, familias, profesores, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El fomento de la promoción de la investigación, de la experimentación y de la innovación educativa.
- Atención a las diversidades y necesidades que pueda presentar cada uno de los alumnos/as.

Contexto Legal

La Constitución de 1978 dedica a la Educación el Artículo 27. En síntesis, dicho artículo establece la libertad de cátedra y de enseñanza; la gestión democrática del sistema educativo, los fines: “Pleno desarrollo de la persona en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”, la igualdad de oportunidades, la gratuidad y obligatoriedad de la educación básica.

La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE), consolidó el ejercicio del Derecho a la Educación dentro de un sistema escolar concebido como escuela para todos.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánica de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, en el artículo 48 del Título IV sobre autonomía de los centros.

El Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia de los centros, establece que los centros deben dotarse de un Reglamento de régimen interior o reformar, en su caso, el que ya dispongan para adaptarlo a lo establecido por este Real Decreto.

Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla la Mancha.

Orden ECI/1845/2007 de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado (BOE de 22 de junio).

Orden de 04-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado en educación Primaria (DOCM de 20 de junio).

Corrección de errores a la Orden de 04-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado de Educación Primaria (DOCM de 19-03-2008)

La **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa LOMCE

Orden de 02/07/2012, , por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros públicos de educación especial en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Catilla -La Mancha.

B. Los Principios Educativos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Como Colegio Público que somos, nos manifestamos respetuosos hacia todas las confesiones, educando en y para el respeto y la tolerancia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Principios Educativos

Asumimos los Principios establecidos en el Artículo II de la LOMCE, configurados de acuerdo con los valores de la Constitución y asentados en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella.

El centro y la comunidad educativa del CEIP Jorge Manrique somos conscientes de que la “mejor educación” es el resultado de la cooperación entre el profesorado, el propio alumnado y las familias, así como con las instituciones de nuestro entorno, establecemos que todas las actuaciones que se lleven a cabo en el mismo se guiarán por los siguientes **PRINCIPIOS**:

1. La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.
2. Los centros docentes se regirán en su organización y en el desarrollo del currículo, por los principios de equidad, inclusión educativa, normalización y calidad de la enseñanza para todo su alumnado.
3. La enseñanza en la etapa de Educación Primaria se basará en el enfoque del aprendizaje por estándares como complemento al tradicional aprendizaje de contenidos.
4. La programación y la práctica de la enseñanza en la Educación Primaria garantizarán el carácter global e integrador de las áreas de conocimiento.
5. En esta etapa, se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de los mecanismos de refuerzo
6. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde el punto de vista competencial. Se adaptará a sus ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje y necesidades específicas, con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial.

7. La práctica docente se basará en el principio de coordinación entre el profesorado que imparte estas enseñanzas en el centro, con el profesorado de las etapas de Educación Infantil y de Educación Secundaria Obligatoria, con el fin de salvar las diferencias pedagógicas y organizativas y los desajustes que se puedan producir en el progreso educativo o académico del alumnado.

8. En el desarrollo del currículo, los centros docentes realizarán un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos: comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC), emprendimiento, actividad física, educación vial, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.

9. Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil, promoviendo la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar.

Los nueve **PRINCIPIOS** establecidos **definen el modelo de educación del centro** y la comunidad educativa para que sean el referente de las prácticas de todos los ámbitos.

Valores Democráticos

Entendemos que la escuela debe transmitir a sus alumnos/as los valores de una sociedad democrática como:

- **Libertad**, como capacidad de elegir sin ningún tipo de coacción siendo responsables de sus actos.
- **Igualdad**, como principio por el cual se nos deben reconocer los mismos derechos y asumir las mismas obligaciones.
- **Tolerancia y respeto** hacia las opiniones y acciones de los demás, aunque estas sean distintas de las nuestras.
- **Justicia y solidaridad**, como la necesidad de ser equitativo con los demás.
- **Paz**, como estado de equilibrio y armonía personal que conlleva una ausencia de violencia...

Asumimos el valor de **TOLERANCIA** como eje central de nuestra escala de valores, porque consideramos que el respeto a las opiniones, ideas o actitudes de los demás, aunque no coincidan con las propias, es indispensable para la convivencia.

En el cuadro reflejamos los valores y actitudes positivas que pretendemos desarrollar:

VALORES	ACTITUDES POSITIVAS
TOLERANCIA AMABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Utilizar el diálogo ➤ Apreciar la negociación ➤ Controlar los impulsos de acuerdo a la situación ➤ Admitir la crítica sin pesimismo ➤ Expresar la opinión y escuchar a los otros ➤ Estimar la verdad y rechazar el engaño ➤ Actuar con generosidad ➤ Disfrutar de la compañía de los demás ➤ Demostrar paciencia y serenidad ➤ Aceptarse con optimismo
JUSTICIA IGUALDAD	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apreciar lo justo para sí y para los demás ➤ Reconocerse en los otros ➤ Rechazar las discriminaciones diferenciales ➤ Apreciar con optimismo las acciones humanas ➤ Favorecer la autoestima ➤ Apreciar la diferencia como riqueza cultural ➤ Estimar a las personas en su dignidad humana

SOLIDARIDAD	➤ Agradecer la ayuda
-------------	----------------------

<p>GENEROSIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Prestar colaboración ➤ Admitir los errores propios y ajenos ➤ Valorar los aciertos propios y ajenos ➤ Interesarse por los demás ➤ Proyectar acciones de participación ➤ Asumir actividades de minoritaria ➤ Manifestar confianza en los demás ➤ Demostrar amistad y agrado en el trato ➤ Colaborar con las normas de convivencia ➤ Preocuparse por la mejora estética del entorno
<p>LIBERTAD</p> <p>RESPONSABILIDAD</p> <p>AUTONOMÍA</p> <p>ESFUERZO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Progresar en autonomía ➤ Practicar la responsabilidad ➤ Respetar los derechos de los otros ➤ Apreciar las obligaciones personales ➤ Interiorizar las normas de convivencia ➤ Tomar decisiones ➤ Manifestar alegría y entusiasmo ➤ Disfrutar las relaciones con los otros ➤ Marcarse metas u objetivos realistas ➤ Asumir la responsabilidad individual ➤ Apreciar el trabajo bien hecho. ➤ Valorar el trabajo como un factor de crecimiento personal. ➤ Participar activamente en el trabajo de equipo
<p>DEMOCRACIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asumir las obligaciones propias con ánimo ➤ Participar activamente en la organización ➤ Aceptar las normas con afán de cumplirlas ➤ Aceptar las decisiones de la mayoría ➤ Comprometerse en el respeto de los derechos ➤ Deportividad en la derrota y el éxito ➤ Aceptar el riesgo de tomar decisiones ➤ Apreciar la autoridad representativa ➤ Ejercer con dignidad y honradez los cargos ➤ Respetar a los representantes elegidos
<p>CREATIVIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actuar con espontaneidad y originalidad ➤ Proponer alternativas nuevas ➤ Disfrutar el ocio con sentido estético ➤ Superar los cambios sin miedo a la dificultad ➤ Esforzarse en dar respuestas personales ➤ Curiosidad por las novedades ➤ Manifestar intereses innovadores ➤ Curiosidad por las nuevas tecnologías ➤ Sorprender y dejarse sorprender con agrado ➤ Manifestar inquietudes artísticas ➤ Disfrutar el aspecto lúdico de las relaciones

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

Cuando la familia de un alumno opte por no elegir la religión católica como área curricular para la educación de sus hijos, el alumno recibirá en este tiempo escolar Valores Sociales o Cívicos.

Los valores sociales y cívicos en Castilla La Mancha tienen como objetivos la formación y orientación que han de recibir los alumnos para que sus acciones, en un futuro, correspondan a las de un buen ciudadano. Para ello debe conocer el funcionamiento, fines y actuaciones de las instituciones sociales, jurídicas y económicas, así como sus derechos y obligaciones. También debe ser capaz de adaptarse a la dinámica de la sociedad actual, contribuyendo de este modo al bienestar colectivo.

En el área de Valores Sociales y Cívicos hay que destacar, por su importancia, la figura del maestro y de la familia como referentes de la sociedad democrática, ya que los niños de estas edades observan los comportamientos ejemplares de las personas que más admiran y respetan, de la misma forma que lo hacen sus familias y maestros con ellos.

El civismo se desarrolla lentamente y es un proceso que se da a lo largo de la vida, que tiene que ver también con la formación del carácter, entendido como aquello que regula el comportamiento ético de las personas.

La enseñanza de la inteligencia emocional, las nociones de bien y mal, de libertad y responsabilidad, se forman en los primeros años de vida. Si los alumnos desarrollan competencias sociales y cívicas, personales, interpersonales e interculturales, su razón de ser se llena de sentido; de ahí la importancia de potenciar su desarrollo desde la infancia mediante la estimulación de comportamientos y aceptación de las normas de convivencia que fortalezcan su identidad dentro de una sociedad plural, la toma de decisiones basada en los juicios morales y la resolución de problemas y conflictos en colaboración. En la propuesta de este área se va a prestar atención especial a la formación en valores, tanto personales como sociales, que capaciten al alumnado para la convivencia democrática y fomenten el respeto a los derechos humanos.

COEDUCACIÓN

El Centro practica una educación para la igualdad sin discriminación por razones de sexo, eliminando cualquier tipo de trato diferencial.

La educación para la igualdad debe conducir hacia el respeto a la propia persona y a la del otro y así a la integración natural de la realidad social constituida por hombres y mujeres, valorando el enriquecimiento de la complementariedad.

Se tendrá cuidado en la elección de textos y materiales que sugieran el encasillamiento de roles en los sexos.

MODALIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Queremos una escuela democrática con la participación activa de todos los estamentos - padres, profesores, alumnos/as, personal laboral- en su gestión administrativa.

Además de una estrecha relación escuela-padres con objeto de ir unificando criterios de cara a los niños/as.

C. La oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales de cada etapa, la singularidad del centro y las programaciones didácticas que concreta los currículos establecidos por la Administración Educativa.

El colegio Jorge Manrique es un centro público de una línea de educación infantil y primaria.

Nuestro centro educativo oferta a la comunidad las enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil, que comprende las edades entre 3 a 5 años, y los seis niveles que corresponden a la etapa de Primaria, que comprende las edades entre 6 y 12 años.

Además, nuestro colegio oferta el Comedor Escolar como servicio complementario, para realizar correctamente este servicio posee:

- Comedor Escolar con capacidad para 250 alumnos.
- Cocina.
- Almacén.
- Aseo

El colegio posee un patio de recreo para Infantil y otro para Primaria adaptado para los alumnos de cada etapa con las medidas suficientes de espacio y con dotación específica de juegos. (Juegos que se van retirando por el mal estado de los mismos)

Como espacio anexo se encuentra un Pabellón Deportivo Municipal usado por el colegio para realizar actividades deportivas escolares y extraescolares.

La singularidad del centro viene marcada, actualmente por:

- Inclusión en el centro en el modelo de interculturalidad y cohesión social.
- La zona de escolarización posee claras diferencias dentro de ella, en cuanto a las características socioculturales y económicas, lo que se refleja en las características del alumnado.
- Procedencia del alumnado, con un porcentaje elevado de niños/as extranjeros o de padres extranjeros.
- Escolarización tardía de algunos alumnos/as, lo que aumenta la ratio de algunas aulas a lo largo del curso. La ratio profesor-alumno se encuentra entre 15 a 25 alumnos por término medio en cada una de las diferentes aulas a excepción de Infantil.
- La baja participación de los padres/madres en las iniciativas y canales de comunicación que se abren desde el centro.
- La disponibilidad de los espacios del centro para la realización de actividades fuera del horario escolar.

Estos aspectos han hecho que a lo largo de los últimos cursos se hayan adoptado diferentes decisiones que persiguen la adecuación de los objetivos educativos a la realidad del centro. Entre ellos podemos citar:

- Reparto del alumnado en los grupos siguiendo criterios objetivos, pero flexibles, con el fin de evitar descomposiciones.
- Ofrecimiento, por parte del centro, de diferentes momentos para posibilitar la participación de los padres.
- Asignación de tutorías de tal manera que se favorezca el conocimiento por parte de los niños/as de diferentes métodos de trabajo.
- Tiempos de intercambio de experiencias e ideas entre el profesorado del centro.
- Revisión de instrumentos de evaluación.
- Elaboración del Plan de lectura.
- Diferentes tipos de agrupamientos para dar respuesta a la diversidad del alumnado.
- Abrir la biblioteca escolar en períodos de recreo.
- El coro de los jueves, en el que alumnos cantan junto a tres profesores del Centro.
- Taller de ajedrez los miércoles durante el recreo.

Los aspectos citados, anteriormente, se encuentran en continua revisión al igual que otros citados en el Proyecto Educativo.

El profesorado tiene una situación estable en los diferentes niveles, incorporándose nuevos compañeros por jubilación de otros profesores o por las necesidades propias del Equipo Directivo. El número de profesores asciende a 19 docentes, siendo especialistas de infantil (3), primaria (6), inglés (3), educación física (1), PT (1), AL (1), música (2), equipo de orientación (2); más los profesores de religión que asisten a impartir esta materia en nuestro centro, pero no se encuentran adscrito a él.

Nuestro centro educativo pretende alcanzar los siguientes objetivos generales:

Objetivos Generales de Etapa en Ed. Infantil

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- c) Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- d) Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- e) Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos: adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- g) Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lecto-escritura y las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.

i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

Principios Metodológicos:

"... Las mejores metodologías de enseñanza son las que se ajustan a lo que se sabe de como aprenden los alumnos y a las características de cada aprendiz y como resultado de ello le hace aprender..."

Este párrafo define claramente cuál es el principio central que ha de guiar la selección de supuestos metodológicos en todo el centro educativo. En nuestro caso se han elegido seis grandes principios que deben presidir la actuación docente. Todos ellos están íntimamente relacionados y en muchos casos son absolutamente interdependientes.

3.3.1.- EDUCACIÓN INFANTIL

- La globalización
- El aprendizaje significativo
- La afectividad
- La socialización y comunicación.
- La metodología activa.
- El tratamiento de la diversidad.

La globalización

Entendida, no como una técnica didáctica, sino como una actitud frente al proceso de enseñanza.

Pretendemos estimular el desarrollo de todas las capacidades, tanto físicas como afectivas, intelectuales y sociales de una forma global, ya que cualquier actividad realizada por los niños pone en juego mecanismos afectivos, psicomotores, comunicativos, cognitivos, somáticos, de imaginación, de creatividad, de atención...

Todas las Unidades didácticas tienen un enfoque globalizador. Nos acercamos al conocimiento de la realidad con una intención totalizadora en cuanto a los elementos que la componen.

Así pues, la perspectiva globalizadora del proyecto, a través de lo que llamamos situaciones de aprendizaje, interrelaciona las distintas áreas para organizar y articular los conocimientos con sentido e intencionalidad en contextos que permitan su significatividad, provocando la entrada en juego de todos los mecanismos de la personalidad del niño a que antes aludimos.

El aprendizaje significativo

Se refiere a la posibilidad de establecer vínculos sustantivos entre lo que hay que aprender (el nuevo contenido) y lo que sabe (sus conocimientos previos).

Aprender significativamente supone la posibilidad de atribuir significado a lo que se debe aprender a partir de lo que ya se conoce. Este proceso desemboca en la realización de aprendizajes que pueden ser integrados en la estructura cognitiva de la persona que aprende, con lo que se asegura su memorización comprensiva y su funcionalidad. Para lograr estos aprendizajes comenzaremos cada Unidad didáctica con una evaluación inicial, para saber sus conocimientos previos y, sobre ellos, construir los nuevos.

Para ello, tenemos muy en cuenta los siguientes principios:

a) Contenido significativo: El contenido propuesto es significativo desde el punto de vista de su estructura interna, coherente, claro y organizado.

b) Conocimientos previos: Es preciso partir de los conocimientos previos de los niños, que les van a permitir abordar el nuevo aprendizaje.

c) Motivación: Conseguimos una actitud favorable del niño hacia el nuevo aprendizaje, ya que le motivamos a través del material y la forma de presentarlo, como es la manipulación, la acción, el juego y la verbalización.

La afectividad

El niño y la niña estructuran su mente a través del amor. Necesitan saberse queridos para sentirse seguros. La seguridad que les da el saberse queridos contribuye, de una manera muy positiva, a la formación de una imagen ajustada y positiva de sí mismos.

Nuestra Programación Didáctica promueve actitudes de seguridad derivadas del control hacia nuevas situaciones, favoreciendo su adaptación. Facilita experiencias placenteras mediante la conquista del medio.

Proponemos que la relación entre el profesorado y el alumnado se realice dentro de un ambiente democrático, con relaciones de comprensión, amor, aceptación, confianza mutua y respeto.

La socialización y la comunicación

Como a pesar del egocentrismo del niño de esta edad, es sociable, coopera con el adulto, se va adaptando a las normas, es capaz de seguir órdenes verbales y muestra un creciente deseo de jugar con otros, proponemos las situaciones de aprendizaje en las que encuentra momentos para agruparse con sus iguales, compartir el material y sentir el apoyo de «los otros» que le ayudarán a socializarse y comunicarse.

Estas situaciones de aprendizaje se apoyan, en la mayoría de los casos, en el juego por considerarlo un elemento básico y primordial para el desarrollo de la atención, la memoria, el lenguaje, la imaginación, la personalidad y ser el recurso metodológico por excelencia en el trabajo con los niños de esta edad. A través de él, conoce el comportamiento de los adultos y las normas sociales.

También contribuyen al desarrollo de la socialización y la comunicación las actividades propuestas en los rincones, talleres y salidas que se proponen en algunas Unidades.

La metodología activa

Entendemos el término «metodología activa» como un conjunto de estrategias didácticas que permiten y estimulan al alumnado a participar realmente como sujetos de su propio aprendizaje, elaborando sus propias aprehensiones de la realidad.

Por ello, en nuestra Programación Didáctica, el alumno es el verdadero protagonista del proceso enseñanza-aprendizaje, y nuestro objetivo fundamental es mantener activa su mente a través de las situaciones de aprendizaje, tratando de hacerle analizar y observar, a la vez que criticar, las diferentes situaciones que se le presentan.

Sabemos que en esta etapa el niño adquiere gran cantidad de conocimientos manipulando los objetos. Las actividades manuales estimulan y ayudan a la mente en la aprehensión interna de los objetos y los mensajes, pero consideramos que no debemos quedarnos en la manipulación, sino que siempre la actividad debe ser mental, y por eso proponemos que el niño analice y verbalice las actividades manipulativas y motóricas realizadas.

El tratamiento de la diversidad

Dado que cada niño tiene sus peculiares características y que sus ritmos de aprendizaje suelen ser distintos, nuestro proyecto entiende que deben realizarse actividades que refuercen los aprendizajes de unos, y actividades que amplíen los de otros. Estas

actividades de refuerzo y de ampliación se realizarán, en todo momento, respetando la evolución individual de cada niño y su ritmo de trabajo.

Tanto las actividades de refuerzo como las de ampliación son muy subjetivas en cada caso, ya que las mismas actividades pueden servir en un contexto escolar para reforzar y en otro distinto para ampliar, por lo que será el profesorado quien seleccione el momento y el tipo de actividad que precise cada niño.

El que hayamos realizado una planificación sistemática, distribuida y secuenciada para la consecución de unos objetivos, no quiere decir que sea rígida e inamovible, sino todo lo contrario, ha de considerarse abierta y flexible, de aquí que el docente, conociendo el estado inicial de su alumnado, y siendo este el punto de partida, ha de seleccionar aquello que mejor pueda responder a los propósitos que persiga.

Objetivos Generales de Etapa de Ed. Primaria

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.

- i) Iniciar y desarrollar una educación medioambiental en los alumnos / as que les permitan concienciarse de temas como: biodiversidad, contaminación, cambio climático, gestión de residuos, energías renovables y buen uso de los recursos naturales.
- j) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- k) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
- l) Desarrollar las capacidades musicales tanto individualmente como en grupo como vehículo de aprendizaje y de expresión.
- m) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- o) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- p) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

De forma periódica, los equipos de ciclo revisarán las programaciones didácticas, dentro del marco de nuestro proyecto educativo con el fin de adecuar los currículos a la realidad educativa de nuestros alumnos. Las modificaciones efectuadas serán revisadas por el equipo de orientación y equipo directivo para su posterior aprobación en Claustro y Consejo Escolar.

Principios Metodológicos:

Aprendizaje significativo.

Todo nuevo conocimiento ha de partir de experiencias previas y tanto las actividades, como los procesos que conducen a ellas han de tener un sentido claro para el alumno.

Individualización

La enseñanza ha de adaptarse a las diferencias individuales de los alumnos, permitiendo un progreso adecuado de todos ellos de acuerdo a sus peculiares características.

Globalización-interdisciplinariedad

Partir de la experiencia global del alumno, siguiendo a lo largo de la etapa un camino de lo subjetivo a lo objetivo, de lo global a lo analítico, pero manteniendo siempre una estrecha relación entre las áreas del currículum.

Actividad

Implica la renuncia a métodos de pura receptividad convirtiendo la actividad del alumno en el centro del proceso educativo.

Socialización

La escuela debe ser un instrumento esencial de socialización. La realidad social que recoge el alumno a su salida del colegio, debe estar presente en todos los contenidos y actividades educativas.

Motivación

Necesaria para lograr aprendizajes significativos; por ello la materia de enseñanza tiene que estar relacionada con las necesidades sentidas, favoreciéndose así el interés del alumno.

Creatividad

Contemplar en cada sujeto su faceta creadora, descubrirla y cultivarla.

Juego Potenciar los aspectos lúdicos del proceso educativo, rompiendo la dicotomía juego-trabajo escolar.

Afectividad

Facilitar un ambiente cordial de clase, respetando los sentimientos del alumno, potenciando un desarrollo adecuado de su autoestima positiva.

Apertura al entorno físico y social

Nacida en el seno de una comunidad, la escuela no puede volver la espalda al entorno en el que nace y para el que trabaja.

ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO.

Objetivos del ámbito pedagógico

- Potenciar la lectura comprensiva en todas las áreas, impulsando el trabajo en la biblioteca y en el aula Althia para la adquisición de hábitos lectores adecuados que les permita utilizar la lectura como medio de información, aprendizaje y entretenimiento.
- Desarrollar la expresión oral y escrita del alumnado de manera interrelacionada con los tres ejes de actuación del centro: Plan lector, tecnología educativa y educación en valores
- Preparar a nuestros alumnos en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como medio de aprendizaje e investigación en todas las áreas del currículo, así como de ocio.
- Establecer programas educativos específicos, con una periodicidad anual, relacionados con aspectos que conlleve innovar en torno a temas relacionados con la cultura de paz, igualdad, no violencia y respeto medio ambiental.
- Desarrollar progresivamente el razonamiento lógico y la capacidad de abstracción, mediante la comprensión y resolución de problemas.
- Impulsar la aplicación de los aprendizajes a situaciones cotidianas de modo que los alumnos descubran la funcionalidad de los contenidos trabajados.
- Facilitar a los alumnos los conocimientos, las destrezas, y actitudes necesarias que les permitan analizar e interpretar los hechos sociales, históricos y geográficos y puedan desenvolverse como ciudadanos en una sociedad compleja y cambiante.
- Potenciar actividades que desde todas las áreas favorezcan la creatividad, fomentando la comunicación a través de cualquier medio.
- Ofrecer la enseñanza religiosa demandada por la comunidad educativa y una alternativa a dicha enseñanza basada en una educación en valores.
- Valorar y estimular el placer por el esfuerzo y el trabajo bien hecho.

Objetivos de Organización y Gobierno del Centro

- Promover la participación de todo el profesorado en la gestión del Centro, mediante la implantación de un estilo cooperativo de dirección, un procedimiento consensuado de toma de decisiones y un adecuado reparto y asunción de tareas.
- Fomentar la participación de padres, alumnos y personal no docente en la gestión del Centro, por medio de los órganos que le son propios.
- Favorecer la participación de los distintos miembros de la Comunidad Educativa en la elaboración, desarrollo y seguimiento de las normas de convivencia, organización y funcionamiento.
- Poner los medios necesarios para que las relaciones entre los distintos elementos que componen la comunidad educativa se desarrollen con un espíritu de colaboración.
- Realizar una concreción anual de los documentos programáticos del centro en la Programación General Anual.

Objetivos de Administración

- Informar del presupuesto disponible al Claustro.
- Los ciclos establecerán las necesidades para la adquisición de material, éstas se irán cubriendo en función de criterios consensuados y operativos de reparto, desglosándose posteriormente los gastos con claridad.
- Elaborar un inventario del material existente en el Centro indicando su ubicación.
- Mantener sistemas de comunicación eficaces para garantizar el rápido acceso a la información interna y externa, y su libre circulación entre todos los miembros de la comunidad escolar, haciendo así posible una ágil y rápida toma de decisiones.

Programa de Tecnología Educativa :

Con la puesta en marcha de este programa queremos que la escuela esté dentro de la sociedad actual desarrollando en los alumnos las competencias necesarias para desenvolverse en ella. Pero, sobre todo, queremos dotar de **criterio** a los alumnos a la hora de acercarse a las llamadas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Nuestras líneas de actuación se orientan hacia:

- Uso de los ordenadores como **Recurso (potente y motivador) mediador del aprendizaje**. Desde este punto de vista, lo importante no es en sí el ordenador, sino el aprendizaje que se consigue cuando lo utilizamos. Por ello, utilizaremos programas que nos ayuden a generar aprendizajes. Y estos aprendizajes serán los que nos marca nuestro currículo escolar. De una forma indirecta estaremos consiguiendo también una competencia “técnica” en el uso de la herramienta, que también es necesaria y debemos aprender, pero el objetivo final será doble: habremos generado un aprendizaje escolar desarrollando la competencia digital necesaria para conseguirlo. (Programas de mapas de conceptos, de representación, etc.).
- Uso **educativo de Internet**. Nuestros alumnos, cada día más, se acercan a Internet, porque para ellos es algo normal en su vida, como para nosotros lo ha sido la TV. Son los llamados “nativos digitales”. Nuestra labor, desde la escuela, consiste en dotarles de criterio a la hora de acercarse a esta gran ventana “al mundo”, que es Internet. Sus posibilidades educativas son muy relevantes y debemos aprovecharlas, pero, a la vez, hemos de educarles en lo que es relevante, útil y provechoso, y lo que no lo es.
- **Desarrollo de la Comunicación** tanto en lo que se refiere a lectura como a escritura. Hemos puesto en marcha blogs de aula, de etapa, de biblioteca... que pretenden el desarrollo de estas competencias básicas, así como, uso del correo electrónico, como un medio que nos permita comunicarnos, tanto entre profesor-alumnos, como entre alumnos. Todo ello con un objetivo educativo que consiga enriquecer a los alumnos y no empobrecer su lenguaje o su aprendizaje.

Objetivos de Formación e Innovación

- Favorecer la participación del profesorado en las actividades de formación permanente, que tiendan a su actualización y renovación científica, cultural, artística y pedagógica, con el fin de proporcionar una mejor atención humana y profesional a nuestros alumnos y alumnas.

- Continuar los Planes de Formación a nivel de Centro, que nos ayuden a crecer como grupo, tanto a nivel profesional como humano.
- Mantener relaciones con el CRFP, a través de la coordinación con los distintos asesores del mismo.
- Fomentar el interés de los padres por la vida escolar de sus hijos para que acudan al Centro con cierta regularidad, y, siempre que desde éste se les requiera, impulsando la Escuela de Padres.

Objetivos de Relación Institucional Externa

- Establecer relaciones de coordinación, colaboración e intercambio con las instituciones docentes y no docentes del entorno.
- Colaborar con las distintas instituciones del barrio, municipales, provinciales y autonómicas en los asuntos relacionados con la educación.
- Demandar la presencia del responsable del Ayuntamiento en las reuniones del Consejo Escolar.
- Establecer relaciones con entidades, instituciones y Ayuntamiento para actualizar recursos bibliográficos, informáticos y deportivos.
- Colaboración con los distintos IES de la zona, los más demandados por los alumnos de 6º para que haya una buena coordinación entre nuestro centro y los IES para garantizar que el paso de primaria a la ESO suponga un paso normal y no traumático para el alumno.

Programaciones Didácticas (ANEXO I)

La Constitución española, en su artículo 27.4, establece que la educación básica es obligatoria y gratuita. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, dispone en el artículo 3.3 que la Educación Primaria forma parte de la educación básica, y en su artículo 16.2, que la finalidad de esta etapa es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral, que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas, y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

El artículo 6.1 de la mencionada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece una nueva definición de currículo, caracterizándolo como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas.

Estructura de Ed. Infantil (LOE)

El currículo del segundo ciclo de la Educación infantil se organiza en torno a las siguientes áreas:

- Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
- Conocimiento e interacción con el entorno.
- Lenguajes: comunicación y representación.

Las áreas son entendidas como ámbitos de experiencia y desarrollo que se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para el alumnado

Artículo 7. Estructura de la Ed. Primaria. (LOMCE)

1. Las áreas de la etapa de Educación Primaria se estructurarán del modo siguiente:

a) Bloque de áreas troncales:

- Ciencias de la Naturaleza.
- Ciencias Sociales.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Matemáticas.
- Primera Lengua Extranjera.

b) Bloque de áreas específicas:

- Educación Artística.
- Educación Física
- Religión, o Valores Sociales y Cívicos
- Segunda Lengua Extranjera.

COMPETENCIAS.

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Para una adquisición eficaz y una integración efectiva de las competencias, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

EVALUACIÓN

La evaluación en esta etapa será global, continua y formativa para ajustar la ayuda a las características individuales de los niños y las niñas en los momentos en que fuera precisa.

La evaluación en este ciclo servirá para identificar los aprendizajes adquiridos, el nivel de desarrollo alcanzado en las competencias básicas en función del ritmo y las características de cada niña y niño. A estos efectos, se utilizarán los criterios de evaluación establecidos en cada una de las áreas.

Las entrevistas con las familias, la observación directa y sistemática y el análisis de las producciones del alumnado constituirán las principales técnicas de evaluación que utilizará el profesorado.

Las programaciones didácticas de las áreas se elaborarán de forma coordinada entre los diferentes equipos de nivel, según los criterios, pautas y plazos establecidos por el Claustro y por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

El Claustro de profesores, a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica establecerá los criterios para que las programaciones didácticas de Educación Primaria y del segundo ciclo de Educación Infantil tengan coherencia, continuidad y una evaluación conjunta, mediante el seguimiento del proceso educativo de los alumnos de Educación Infantil y de primer curso de Educación Primaria.

Las Programaciones Didácticas se desarrollan en torno a cada una de las áreas citadas tanto en la Etapa de Ed. Infantil como en Ed. Primaria. Es un documento donde se reflejan los siguientes apartados:

- a. Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada área.
- b. Los objetivos, las competencias básicas, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación de las áreas.
- c. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de atención a la diversidad del alumnado.
- d. Las actividades complementarias, diseñadas para desarrollar los objetivos y contenidos del currículo, debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

- e. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.
- f. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro

D. Los Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.

1. En aplicación de lo que se establece en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria.

Tendrá esta consideración el alumnado que presente necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, altas capacidades intelectuales, y aquellos que se han incorporado tarde al sistema educativo, o bien están en condiciones de desigualdad personales o por historia escolar.

2. Con la finalidad de que los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y los objetivos y competencias de la etapa, se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso, según lo previsto en el artículo 14 del Decreto 126/2014, de 28 de febrero.

En estas medidas, se atenderá a las condiciones de realización de las pruebas de evaluación para que se adapten a las características del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

3. Entre las pautas de actuación con este alumnado, se asegurará una identificación y valoración lo más temprana posible de sus necesidades. Para ello, se establecerán protocolos de coordinación entre diferentes órganos y administraciones, de modo que la intervención sea adecuada y completa.

4. La escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

5. De acuerdo a la normativa vigente sobre atención específica al alumnado con necesidades educativas especiales, los centros establecerán las medidas organizativas precisas sobre las condiciones materiales de accesibilidad y los recursos de apoyo que favorezcan su acceso al currículo. Igualmente, adaptarán los instrumentos y, en su caso, los tiempos y apoyos, que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

Los equipos docentes, con el asesoramiento de los responsables de orientación educativa, realizarán adaptaciones significativas de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias. La evaluación continua y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones.

Sin perjuicio de la permanencia durante un curso más en la etapa, prevista en el artículo 20.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, la escolarización de este alumnado en la etapa de Educación Primaria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

6. La identificación y valoración del alumnado con altas capacidades es competencia de los responsables de orientación de los centros escolares. Se procurará realizar de la forma más temprana posible, en colaboración, si es necesario, con otros órganos de la Administración.

Con el fin de desarrollar al máximo las capacidades de este alumnado, los equipos docentes aplicarán medidas de ampliación y enriquecimiento curricular y medidas de flexibilización, en los términos que determine la normativa que les sea aplicable.

Asimismo, se tendrá en consideración al alumnado especialmente motivado por el aprendizaje, para la aplicación de medidas de ampliación y enriquecimiento curricular adaptadas a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

7. La escolarización del alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo, a los que se refiere el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico.

Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En caso de superar dicho desfase, se incorporarán al curso correspondiente a su edad.

8. La Consejería competente en materia de educación dotará a los centros docentes de los recursos humanos y materiales precisos para prestar una atención adecuada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO.

Tanto la legislación antes citada como el modelo implantado en Castilla-La Mancha de educación intercultural y cohesión social establecen que el centro educativo ha de articular el conjunto de respuestas educativas **que atienda a la diversidad de todo el alumnado.**

Bajo este criterio general que implica que las medidas de atención a la diversidad **no solo** se refieren al alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español, alumnado con escaso o bajo desconocimiento del idioma y sabiendo que el sistema educativo español es inclusivo. Se incorporan por parte de este centro **otros criterios** como:

- Las medidas de atención a la diversidad han de ser adoptadas, en la medida de lo posible, de manera progresiva comenzando por aquellas que son de carácter

menos específico hasta aquellas de tipo más específico. Por ejemplo, es previo que un alumno/a reciba refuerzo educativo a que directamente pase a ser atendido por maestro/a especialista en pedagogía terapéutica.

- Coordinación: entre todos los profesionales implicados en cada caso y situación y entre el maestro/a del curso al que se incorporan el alumnado objeto de estas medidas y su tutor/a anterior. Para ello se fijarán reuniones de carácter trimestral y otra al comienzo de curso para el segundo caso.
- Participación de todo el profesorado que atiende al alumno/a o grupo de alumnos/as objeto de la medida.
- Revisión y evaluación de las medidas adoptadas, participando en estos procesos todos los profesionales implicados. Por tanto, cualquier medida adoptada no tiene que tener un carácter permanente.
- Información a las familias del alumnado afectado por las medidas adoptadas. Preferentemente, el encargado de ofrecer esta información será el tutor/a.
- La atención al alumnado y la puesta en práctica de diferentes medidas ha de ser priorizada en función de situaciones del centro por la unidad de orientación, equipo de orientación y apoyo y/o el equipo directivo.
- Las medidas que se lleven a la práctica nunca pueden ser una fuente de discriminación o diferenciación negativa del alumnado.

Las **medidas de atención a la diversidad** que se proponen por parte de este centro son las siguientes:

- Evaluación inicial del grupo para, en función, de la información obtenida adaptar la programación a las características y aprendizajes previos del alumnado.
- Adaptaciones metodológicas, de materiales, etc. por parte del profesorado que faciliten la adquisición de competencias básicas por parte del alumnado.
- Refuerzo educativo, preferentemente, por parte del tutor/a del grupo paralelo o especialista, que imparta docencia en el grupo. Este refuerzo no puede ser realizado por el tutor/a del alumno/a puesto que implica privarle de un área que en ese momento ha de estar cursando.
- Permanencia de un año más en el nivel educativo (no promoción).
- Elaboración de plan individualizado de trabajo. PTI
- Agrupamientos flexibles y desdobles: realizados cuando existe disponibilidad horaria del profesorado para poder realizarlos.
- Evaluación psicopedagógica y realización del dictamen de escolarización si fuese necesario.
- Atención por parte de maestro/as especialistas en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje y elaboración del plan individual de trabajo.
- Atención específica para el alumnado que se incorpora a Ed. Primaria con un escaso conocimiento del idioma español o bajo nivel curricular (desarrollado en el punto de proceso de acogida del alumnado de escolarización tardía).
- Elaboración del plan individual de trabajo y flexibilización de la duración de la etapa educativa para alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Permanencia de un año más en la etapa de Ed. Infantil (medida muy extraordinaria que requiere de la aprobación por parte de los padres). La legislación que permite esta medida es Decreto 67/2007 de 29 de mayo de 2007 por el que se establece y ordena el currículo del 2º ciclo de Ed. Infantil en la

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que en el Capítulo II, artículo 8 de Respuesta a la diversidad del alumnado dice:

“El alumnado, excepcionalmente, podrá permanecer escolarizado en el segundo ciclo de Ed. Infantil un año más de los tres que constituyen el mismo, cuando el dictamen de escolarización así lo aconseje, previa autorización expresa de la Consejería competente en materia educativa”.

La adopción de cualquiera de estas medidas ha de contar con el asesoramiento de la orientadora y de la profesora técnica de servicios a la comunidad (componentes del equipo de orientación y apoyo del colegio).

Algunas de estas medidas exigen tener en cuenta una serie de aspectos que las concretan y que ahora se tratan:

- Refuerzo educativo: el alumno/a que lo va a recibir puede ser propuesto por el tutor/a o por la orientadora del centro tras obtener información por medios como la evaluación psicopedagógica. El tutor/a comunicará al maestro de refuerzo aquellos aspectos en los que es necesario que incida prioritariamente. Si se prevé que la situación puede alargarse durante el curso es necesario que se refleje por escrito, en un plan individualizado de trabajo, aquellos aspectos que se han de trabajar y se evalúe por parte de los dos maestros/as implicados el progreso del niño/a o grupo. La comunicación y coordinación ha de ser fluida para evitar duplicar esfuerzos.
- Permanencia de un año más en el nivel educativo (no promoción): tal como explica la Orden del 05/ 08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha. Y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomándose en especial consideración la información y el criterio del tutor/a y el asesoramiento de la persona responsable de orientación”. La decisión de no promoción puede tomarse una vez a lo largo de la Ed. Primaria y preferentemente al final del ciclo (por tanto puede hacerse con la opinión favorable de todo el profesorado que da clase a ese alumno/a en el primer curso del ciclo). Es necesario que el tutor informe, progresivamente, a los padres de los alumnos/as implicados de la posibilidad de que sus hijos/as no promocionen y al equipo directivo para la oferta de vacantes.
- Elaboración del Plan Individualizado de Trabajo¹: se elabora en casos como los siguientes:
 1. Cuando un alumno/a no promociona para concretar el trabajo en las competencias básicas que el alumno ha de reforzar o enriquecer. Así se favorece que el tutor/a que estará ese año con el alumno/a lo conozca mejor.
 2. Cuando un alumno/a presenta necesidades educativas especiales.

¹ Sustituye y supera a la adaptación curricular individual.

3. Cuando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el marco de la evaluación continua se detecta que un alumno/a presenta dificultades para adquirir los aprendizajes propios de ese nivel.
4. Cuando un alumno se incorpora con cierto desfase curricular por escolarización tardía.
5. Otros casos donde se considere que el alumno ha de reforzar o enriquecer determinadas competencias básicas.

En la elaboración del Plan Individualizado de Trabajo² han de participar todos los maestros/as implicados y el tutor/a ha de coordinar el trabajo. En cualquier caso se ha de contar con el asesoramiento de la persona responsable de orientación.

- Evaluación psicopedagógica: es un proceso para determinar las necesidades educativas de un alumno/a. Puede ser solicitada por el tutor/a o por los padres, pero siempre a través del tutor.

La evaluación psicopedagógica es un proceso en el que participa la unidad de orientación que además tras el proceso emite un informe, el tutor/a y los padres del alumnado concreto. En el anexo figura una hoja de demanda a rellenar por el tutor/a que solicita la evaluación psicopedagógica y una autorización que han de firmar los padres. Si el tutor/a es el que demanda la evaluación psicopedagógica ha de informar a los padres de las razones y conveniencia de llevar a cabo este proceso.

PROCESO DE ACOGIDA DEL ALUMNADO DE ESCOLARIZACIÓN TARDÍA:

En principio este alumnado (con o sin desconocimiento del idioma español) se escolarizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad o historial académico (LOE). Si se observa cierto desfase puede ser escolarizado en el curso anterior al que le correspondería por su edad, tras una evaluación que contemple todo el contexto: número de alumnado y características de los diferentes grupos donde se puede acoger, momento del curso en el que se escolariza, posibilidades de atención más individualizada en un grupo u otro y otras circunstancias relevantes.

En cualquier caso el proceso de acogida en el CEIP Jorge Manrique se organiza de la siguiente manera:

PROCESO DE MATRICULACION: El responsable es algún miembro del equipo directivo o persona designada por éste. Es conveniente que se comprueben los datos aportados por la Comisión de Garantías de Admisión en cuanto a edad del solicitante de plaza y vacantes en el curso que proponen.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- a) Documentos a aportar por la familia:

² En el anexo se incluye puntos que ha de recoger el plan individualizado de trabajo.

- Fotocopia de libro de familia u otro documento acreditativo.
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria
- Información académica del niño/a y, si es posible, dirección del último centro donde estuvo matriculado.
- Datos personales y familiares del alumno.

b) Información a aportar por el centro:

- Obligatoriedad de la educación en España y justificación de faltas de asistencia.
- Horario general del centro, horario concreto del alumno.
- Lugares de entrada y salida del alumnado.
- Ubicación del aula.
- Material escolar necesario.
- Presentación del tutor/a
- Información sobre el comedor escolar (horarios, precios, becas).

Se hará entrega por escrito de parte de esta información.

El intercambio de información entre centro y familia será llevado a cabo por la profesora técnica de servicios a la comunidad y el director o persona que éste designe. Además, lógicamente, el tutor/a ha de mantener, en la medida de lo posible, contacto con esta familia

ADSCRIPCION AL CURSO:

Se crea una comisión de adscripción compuesta por:

- Director.
- Jefe de estudios.
- Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad.
- Orientadora.

El objetivo de este grupo es la toma de decisiones controlando el número mayor posible de variables.

CRITERIOS:

- Edad.
- Escolarización anterior.
- Resultados evaluación inicial.

En caso de considerar que es necesario que un alumno/a se escolarice en un nivel distinto al que le corresponde por edad, el curso al que se incorporará no diferirá en más de un año con en el de su edad cronológica y justificado por historial académico, grave desfase curricular, etc. Además de alguna de estas condiciones tiene que valorarse el número de alumnos/as, etc. que hay en el curso anterior. En cualquier caso la adscripción a un curso viene dada, en la mayoría de las ocasiones, por la Comisión de Garantías de Admisión y por las condiciones del centro no permite, a veces, variación.

Todo este proceso lleva implícita la consideración de la adscripción a un grupo como flexible.

EVALUACIÓN INICIAL:

Responsables:

- Tutor/a si es el que imparte las áreas instrumentales.
- Maestro/a de las áreas instrumentales.
- Orientadora que, al menos, facilitará los materiales si así se considera necesario.

La situación de evaluación ha de ser lo más normalizada posible para que pueda demostrar aquello que sabe y no se sienta examinado/a al llegar a un lugar que desconoce y del que incluso puede que no entienda el idioma.

ESTA EVALUACIÓN INICIAL HA DE HACERSE PARA PROGRAMAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE DEL ALUMNO/A, independientemente, de que sirva para facilitar la decisión de adscripción al grupo.

2.3. ADSCRIPCION AL GRUPO CLASE:

Se tendrán en cuenta los criterios siguientes:

- Número de alumnos/as de la clase.
- Número de alumnos/as inmigrantes.
- Número de alumnado con necesidades educativas especiales.
- Número de alumnado con dificultades de aprendizaje: desfases curriculares, desconocimiento del idioma, etc.
- Cualquier otro criterio que redunde en su propio beneficio.

Una vez adscrito a un grupo-clase el tutor/a es el referente del recién llegado y así se lo ha de hacer ver al alumno/a. Además el tutor/a ha de transmitir a los otros maestros/as del aula la información sobre las características del alumno/a y las decisiones tomadas sobre la respuesta educativa.

ACOGIDA AL ALUMNO/A EN EL AULA.

ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN Y CONOCIMIENTO MUTUO.

El día de su incorporación, será presentado por el tutor/a al grupo de clase y al resto del profesorado.

Para facilitar el conocimiento del alumnado entre sí se recurrirá a juegos, actividades grupales u otras estrategias que faciliten la integración en el aula y que se aportarán por la Unidad de Orientación.

ALUMNADO TUTOR.

El profesor tutor/a del grupo-clase solicita la colaboración de uno o dos compañeros/as que le ayuden o acompañen en las primeras semanas, sobre todo si desconoce el idioma. El objetivo es que le expliquen normas básicas de funcionamiento, de convivencia, etc., de tal manera que su integración sea lo mas fácil y rápida posible.

ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

ALUMNADO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA.

1º Alumnado de Ed. Infantil: Se llevará a cabo un período de adaptación no superior a 15 días, donde el alumno progresivamente incrementará su estancia en el Centro.

2º Alumnado de Ed. Primaria: en el momento de su incorporación se establecerán los tiempos para su atención entre el tutor/a, el maestro/s responsable de dicha atención y la orientadora. Entre otras cosas se tendrá en cuenta la edad del niño/a y las necesidades ya existentes en el centro.

Todos los profesionales implicados deben participar en la elaboración del plan individualizado de trabajo.

3º Maestros/as que podrían atender a estos alumnos/as:

- Maestros/as de refuerzo educativo, en función del horario disponible y otros criterios que se puedan tener en cuenta.
- Maestro/a especialista en pedagogía terapéutica si fuese necesario.

Dependiendo del trabajo a realizar se determinará el lugar donde se atenderá al alumno/a.

Se propondrá en el centro la puesta en marcha de medidas de atención a la diversidad que permitan que este alumnado reciba atención de la manera más normalizada posible. Por ejemplo:

- Agrupamientos flexibles.
- Talleres de lectura.
- Talleres de competencias básicas.
- Etc.

ALUMNADO CON CONOCIMIENTO DEL IDIOMA

Si existe grave desfase curricular (dos o más cursos) se determinará el tipo de atención:

- Apoyo ordinario por parte de maestro/a especialista en pedagogía terapéutica.
- Refuerzo educativo por parte de maestro/a de refuerzo en caso de no existir disponibilidad por parte del especialista anterior.

Otras estrategias de atención a la diversidad que puede poner en marcha el centro.

Las medidas establecidas suponen la elaboración de planes individualizados de trabajo que han de ser elaborados por los profesionales implicados y con el asesoramiento o colaboración de la orientadora.

COORDINACIÓN.

Se establecerán como parte del Plan Individualizado de Trabajo los momentos y lugares de coordinación con el objetivo de tomar decisiones acerca de las medidas tomadas y los resultados obtenidos. Han de asistir todos los profesionales implicados y la orientadora.

ORIENTACION Y TUTORIA.

En este centro la estructura de orientación existente es el Equipo de Orientación y Apoyo compuesta por la orientadora y profesora técnica de servicios a la comunidad. Junto con el maestro/a especialista en pedagogía terapéutica, audición y lenguaje constituyen el Equipo de Orientación y Apoyo.

Las funciones de la unidad de orientación están determinadas por el Decreto que regula la Orientación educativa y profesional en esta comunidad autónoma y en él se establecen varios niveles en la orientación educativa y profesional. En lo que concierne al CEIP Jorge Manrique, al ser de Educación Primaria, los niveles son la tutoría y el apoyo especializado del Equipo de Orientación y Apoyo.

El trabajo que en este centro se desarrolla en el Equipo de Orientación requiere, en la mayoría de los casos, la coordinación con el equipo directivo pues además es el jefe de estudios el responsable del desarrollo de las funciones.

El órgano de coordinación docente a través del cual se plantean y estudian la mayoría de las iniciativas es la comisión de coordinación pedagógica. Ambas componentes asisten a las reuniones mensuales y otras que puedan celebrarse con carácter extraordinario.

Así mismo, cuando sean requeridas asistirán a las reuniones de nivel que por temática necesiten de su asistencia.

De manera más concreta el trabajo que se realiza se centra en:

- Prevención de las dificultades de aprendizaje.
- Asesoramiento en la puesta en marcha de medidas de atención a la diversidad, teniendo en cuenta las características del alumnado, recursos del centro y disponibilidad. Medidas de las que se ha hablado en el punto D.1
- Asesoramiento sobre medidas psicopedagógicas.
- Realización de evaluaciones psicopedagógicas.
- Asesoramiento y participación en procesos de mejora o cambio en la actividad educativa que se desarrolla en este centro.
- Seguimiento del alumnado que asegure un adecuado cambio de etapa (entre infantil y primaria y ésta y educación secundaria obligatoria).
- Asesoramiento y elaboración de posibles actividades a utilizar por los tutores relacionadas tanto con contenidos académicos, como otros relacionados con convivencia, habilidades sociales, igualdad, etc.
- Información y asesoramiento a padres acerca de la evolución educativa de sus hijos y de medidas de atención que con ellos se ponen en práctica.
- Participación en la elaboración y desarrollo de documentos programáticos del centro y en otros, que faciliten la actividad principal del centro.
- Colaboración con los padres y propuesta de medidas relacionadas con la educación familiar, así como la información sobre recursos tanto del centro como del entorno que faciliten el acceso a la educación o cubran necesidades relacionadas con ésta.
- Colaboración con otras instituciones y organismos del entorno.

- Prevención del absentismo y colaboración en la puesta en práctica de las medidas individuales y grupales para paliarlo. ANEXO IV.
- Activar Protocolo de maltrato escolar si se diera el caso. ANEXO V

En cualquier caso, el marco del desarrollo de este trabajo es colaborativo y dependiente de la realidad del centro y circunstancias que se están dando, reflejadas en el apartado que hace referencia al contexto.

Por otra parte, las funciones del tutor³ se desarrollan en un marco de coordinación con el resto de maestros/as que intervienen con el grupo además de mantener una relación continuada y sistemática con los padres del alumnado de su grupo, contando con una hora semanal de atención a padres fijada en la programación general anual.

Hay dos momentos donde además el tutor/a ha de facilitar la transición del alumnado a otra etapa y su adaptación. El paso de E. Infantil a E. Primaria para lo que se programarán por parte de la Jefatura de estudios una reunión a comienzos de septiembre para el intercambio de información entre los profesionales implicados y para reajustar los grupos si fuese necesario. En el caso del paso a E. Secundaria Obligatoria además de cumplimentar el informe final de etapa, se procurará facilitar información que pueda ser relevante para una adecuada incorporación del alumnado al IES.

En las normas de organización y funcionamiento se establecerán los criterios para la asignación de tutorías, sabiendo que se pueden proponer otras formas alternativas en casos concretos relacionados con situaciones de convivencia o rendimiento. **Los criterios para la asignación de tutores a los distintos grupos de alumnos/as son los siguientes:**

- 1º Se elegirá por antigüedad en el centro y en caso de empate por antigüedad en el cuerpo.
- 2º Cada tutor/a estará un mínimo de dos años y un máximo de tres con el mismo grupo.
- 3º Si por necesidades del Centro, a un especialista se le tuviera que asignar una tutoría, se tendrá en cuenta el número de sesiones que pueda dedicar a dicho curso.
- 4º El orden de elección de tutorías sería en primer lugar maestros definitivos, después provisionales y por último interinos.
- 5º Los profesores de Educación Infantil permanecerán tres cursos con el mismo grupo de alumnos. Si alguna profesora hubiera terminado la Etapa, y deseara quedarse como tutora de una clase vacante, y no como tutora de tres años, podría hacerlo, pero siempre tendrá prioridad la de mayor antigüedad en el centro.

³ LOE, DECRETO 68 DE EDUCACION PRIMARIA, DECRETO 67 DE EDUCACION INFANTIL Y DECRETO 43/2005 DE ORIENTACION.

Estas normas regirán sin perjuicio de lo establecido en las Normas de Funcionamiento de Infantil y Primaria respecto a las competencias del Director del centro en este aspecto.

Por otra parte, el reparto de alumnado en los grupos se hará en Ed. Infantil siguiendo criterios equilibrados en cuanto a sexo (aproximadamente el mismo número de niños y niñas), mes de nacimiento, existencia de alumnado con necesidades educativas especiales y situación desfavorecida.

Al final de cada ciclo se revisará la situación de cada uno de los grupos que lo componen para evitar desequilibrios en cuanto al número pudiéndose adscribir de manera diferente al alumnado. La última decisión corresponde al equipo directivo que escuchará a todos los implicados/as.

En caso de que una vez comenzado el curso, se incorporen más alumnos/as se seguirá el siguiente procedimiento:

- Grupo donde menor número de alumnado haya.
- Reparto equilibrado de alumnos/as con necesidades educativas especiales y situación desfavorecida.

Si a lo largo de la escolaridad se observa que un alumno/a no está integrado en el grupo, siendo perjudicial su permanencia en este grupo, el tutor/a puede proponer a este niño/a para que se incorpore al paralelo. El tutor/a ha de comunicárselo de manera razonada al equipo directivo y siendo asesorados por la unidad de orientación se tomará la decisión que habrá de ser comunicada a los padres.

En la etapa de E. Infantil el momento de la incorporación al centro de los alumnos/as de 3 años supone la programación por parte de todo el equipo de ciclo del periodo de adaptación que aparece reflejado en las normas de organización y funcionamiento del centro.

Tal como establece el decreto 68 de E. Primaria se programarán actividades que contribuyan al desarrollo de la competencia social y ciudadana, de la competencia para aprender a aprender, de la competencia de autonomía e iniciativa personal y de la competencia emocional. Los tutores pueden ser asesorados por la unidad de orientación para desarrollar estas actividades.

La puesta en práctica de programas institucionales con carácter de voluntariedad será aprobada por el claustro.

E. Las Normas de Convivencia, organización y funcionamiento del centro y de las aulas con especial relevancia los derechos y obligaciones derivados de la normativa de desarrollo de Autoridad del profesorado.

Ver documento anexo II

F. Los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para la mejora del rendimiento del alumnado.

OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

Los objetivos generales del centro y actuaciones prioritarias van encaminadas a mejorar el rendimiento escolar del alumnado, a fomentar las buenas prácticas docentes y facilitar la innovación y la formación permanente por parte del profesorado. Objetivos generales están relacionados con las líneas de actuación pedagógica y en ellos se enmarcan los diferentes planes y proyectos que llevamos a cabo en el centro como Proyecto Bilingüe, , Proyecto TIC, Proyecto: Universo Jorge Manrique-STEAM... Estos objetivos para la mejora del rendimiento se enmarcan 4 grandes bloques :

a.- Para la mejora del rendimiento educativo:

- 1. Establecer la evaluación inicial como medio para orientar y facilitar la labor docente, así como el conocimiento, la atención y la ayuda al alumnado.*
- 2. Facilitar la formación del profesorado profundizando principalmente en metodologías más activas y el desarrollo de las nuevas tecnología.*
- 3. Atender a la diversidad del alumnado del Centro, facilitando la atención inclusiva, en la medida de lo posible*
- 4. Fomentar los hábitos lectores en el alumnado, desde todas las áreas, impulsando el uso de la Biblioteca del Centro*
- 5. Atender a la diversidad del alumnado de todo el Centro con los apoyos educativos y refuerzos necesarios, prestando especial atención al alumnado de 1º de Primaria.*
- 6. Inculcar el conocimiento, respeto y conservación del medio-ambiente, con especial atención a nuestro entorno más cercano, orientándolos hacia el reciclado y el consumo responsable.*
- 7. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos favorecedores del proceso de aprendizaje.*
- 8. Fomentar el aprendizaje y el análisis crítico mediante el desarrollo de la comprensión y fluidez lectora así como la comprensión y expresión oral.*
- 9. Incrementar el esfuerzo y rigor en la caligrafía, la ortografía y en cualquier tipo de presentación escrita.*
- 10. Fomentar el desarrollo de la metodología científica, manipulativa e investigadora realizando posteriormente actividades donde el alumnado pueda transferir los conocimientos adquiridos, desde todas las áreas y especialmente desde el área de Conocimiento del Medio.*
- 11. Utilizar estrategias que facilite la adquisición y desarrollo, en el alumnado, de técnicas de resolución de problemas y cálculo matemático.*
- 12. Fomentar el uso de la lengua extranjera en todas las situaciones posibles, con independencia del área en el que trabajemos.*

b.- Para la mejora de la convivencia:

1. *Realizar las asambleas de clases y fomentar el diálogo en las aulas como medio de resolución de conflictos entre iguales y como vía de comunicación entre el alumnado y el profesorado.*
2. *Facilitar al alumnado su implicación en el conocimiento de sus derechos, deberes y normas.*
3. *Inculcar a nuestro alumnado valores el respeto, la solidaridad, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación por la paz como principales valores de una sociedad democrática.*
4. *Promocionar la figura del delegado/a y establecer un calendario de reuniones de delegados/as con el Equipo Directivo.*
5. *Incentivar las actitudes no violentas para la solución de problemas y conflictos en el Centro.*
6. *Conseguir y mantener una comunicación óptima entre el alumnado, el profesorado y las familias, donde el diálogo sea siempre la estrategia básica en la solución de conflictos.*
7. *Organizar juegos de patio en los diferentes patios de recreos fomentando y facilitando que el alumnado sea el responsable de llevarlos a cabo.*

c.- Para la mejora de la participación e implicación de las familias:

1. *Fomentar la participación de padres/madres.*
2. *Utilizar los compromisos con las familias como medio de intervención de conflictos.*
3. *Fomentar la participación del A.M.P.A. logrando la colaboración activa de los padres y madres.*
4. *Mantener una comunicación fluida con las familias informándoles de todos los proyectos educativos que desarrolla el centro.*
5. *Potenciar la participación de las familias en las actividades extraescolares y complementarias que se organicen en el centro.*
6. *Ponerse en contacto con el tutor/a de su hijo/a.*
7. *Adoptar medidas conjuntas con el tutor/a, para mejorar dicho rendimiento.*
8. *Hacer un seguimiento semanal/quincenal, junto con el tutor, sobre su evolución.*
9. *Preocuparse de su agenda de trabajo, diariamente, y asegurarse de la realización de sus tareas.*
10. *Ayudarle en la realización de sus tareas personales, siempre que lo necesite.*
11. *Poner los medios y ayudas necesarios para evitar el fracaso escolar.*
12. *Apoyar las decisiones del profesorado.*
13. *Siendo exigente con el rendimiento académico de su hijo/a.*

d.-Para la mejora de la organización y trabajo cooperativo del Centro:

1. *Aumentar la eficacia y productividad de las reuniones para alcanzar una mayor coordinación.*
2. *Equipos de Ciclo como ejes fundamentales para el desarrollo de la formación del profesorado del Centro.*
3. *Desarrollar una actitud de respeto, tolerancia y crítica ante un adecuado uso del lenguaje utilizado en los textos y documentos que se elaboren en el Centro.*

4. *Fomentar la organización y participación en proyectos de formación del profesorado y alumnado e iniciativas internas o de la Administración.*
5. *Estudiar la puesta en marcha de los diversos planes y proyectos que vayan surgiendo ofertados por la Consejería de Educación.*
6. *Priorizar los agrupamientos flexibles como medida de atención a la diversidad.*
7. *Respetar y cumplir las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro como punto de referencia de la comunidad educativa.*
8. *Potenciar la acción tutorial como mecanismo favorecedor del respeto, la tolerancia y el orden.*
9. *Priorizar las metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.*
10. *Realizar la adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado, facilitándoles materiales curriculares próximos a su umbral de aprendizaje.*
11. *Promover la adquisición de unos hábitos de estudio eficaces y unas técnicas de trabajo intelectual que faciliten aprender a aprender.*
12. *Potenciar la coordinación del profesorado a través del trabajo en equipo .*
13. *Continuar con la formación en centros para abordar de manera conjunta los proyectos llevados a cabo*
14. *Informar periódicamente a los padres acerca del rendimiento de su hijo.*
15. *Potenciar el uso de las TIC entre el alumnado, como recurso didáctico.*
16. *Unificar entre el profesorado criterios didácticos, metodológicos y de evaluación de modo que haya coherencia entre las diferentes programaciones curriculares.*
17. *Atender a la diversidad de personas y situaciones, trabajando la empatía y los sentimientos.*
18. *Desarrollar dinámicas de comunicación, intercambio y conocimiento mutuo, de habilidades sociales, expresar opiniones.*

G. Las líneas básicas para la formación científica, didáctica y pedagógica del centro.

Para potenciar y favorecer la adquisición de los principios y fines educativos que se reflejan en la Ley Orgánica 2/2006 y de la LOMCE 9/ diciembre, el profesorado del CEIP Jorge Manrique, se propone encaminar su didáctica y trabajo hacia estas líneas generales de actuación pedagógicas; tratando de dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado para facilitar su integración en la sociedad actual. La Comunidad Educativa pretende fomentar valores como el respeto al medio- ambiente, la tolerancia, la igualdad de género, la convivencia, la justicia, y la solidaridad como medio para educar en un clima de convivencia pacífica y para una sociedad de derecho y democrática. Estas líneas serán referencias tanto en los ámbitos pedagógicos, como para la convivencia y organización del Centro.

Pedagogía y didáctica

1. *La adquisición de conceptos y procedimientos estará supeditada a la adquisición de las Competencias Básicas, priorizándose la evaluación de las mismas.*

2. *Se potenciará la lectura, la expresión oral y escrita y el razonamiento práctico desde las diferentes áreas.*
3. *Se atenderá a la diversidad fomentando las capacidades individuales, garantizando la igualdad de oportunidades y estableciendo las medidas organizativas y curriculares precisas.*
4. *Se continuará con la incorporación e intensificación del uso de las nuevas tecnologías a las dinámicas de clases, fomentando una enseñanza activa, dinámica y motivadora.*
5. *El Centro estará abierto a innovaciones educativas, lo que implicará ser receptivos con los nuevos proyectos pedagógicos, priorizando los comunes, compartiendo las experiencias, facilitando y fomentando la formación del profesorado y utilizando la auto-evaluación como instrumento de análisis.*
6. *Se potenciará el uso de una segunda lengua (Ingles) desde las diferentes áreas.*

Convivencia

1. *Se fomentará la educación en valores, el respeto a las normas de convivencia como medida de integración del alumnado en una sociedad democrática*
2. *Se creará un clima de convivencia apropiado para el desarrollo del proceso educativo, potenciando las relaciones afectivas mejorando la autoestima y favoreciendo la participación, la formación del profesorado y la comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa.*
3. *Se desarrollará y potenciará el conocimiento y respeto de la Cultura Andaluza una cultura ambiental que genere el respeto y cuidado de nuestro entorno natural.*
4. *Se promoverá un clima de equidad, igualdad y tolerancia y que facilite la convivencia entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa.*

Organización

1. *Se potenciará una escuela integradora que permita la participación de las familias, el profesorado, el alumnado y el personal no docente en la gestión, la organización y las actividades del Centro.*
2. *Se desarrollará una organización basada en criterios pedagógicos e igualdad.*
3. *Se fomentará la vertiente social de la escuela como un elemento al servicio de la Comunidad, participando, colaborando y potenciando cuantas actividades se organicen desde cualquier entidad*
4. *Fomentar el desarrollo de la metodología científica, manipulativa e investigadora realizando posteriormente actividades donde el alumnado pueda transferir los conocimientos adquiridos, desde todas las áreas y especialmente desde el área de Conocimiento del Medio.*
5. *Utilizar estrategias que facilite la adquisición y desarrollo, en el alumnado, de técnicas de resolución de problemas y cálculo matemático.*
6. *Fomentar el uso de la lengua extranjera en todas las situaciones posibles, con independencia del área en el que trabajemos.*
7. *Conseguir y mantener una comunicación óptima entre el alumnado, el profesorado y las familias, donde el diálogo sea siempre la estrategia básica en la solución de conflictos.*

8. *Organizar juegos de patio en los diferentes patios de recreos fomentando y facilitando que el alumnado de 3er ciclo sea el responsable de llevarlos a cabo.*
9. *Potenciar la participación de las familias en las actividades extraescolares y complementarias que se organicen en el centro.*

H. El Plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 6 de marzo de 2003.

El plan de evaluación interna del centro se elabora siguiendo lo establecido en la *Orden del 6 de marzo de 2003, de la consejería de educación y cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.*

Según dicha orden, los centros docentes, bajo la coordinación del equipo directivo planificarán el proceso de evaluación, distribuyendo anualmente de forma coherente y secuenciada las dimensiones a evaluar en cada uno de los ámbitos, para asegurar que a su término ha sido evaluado el mismo en su globalidad.

La evaluación es un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, de forma fiable y válida, dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro docente a las necesidades educativas del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

La evaluación responde a las siguientes características:

Estar dirigida a realizar un diagnóstico del centro docente en su complejidad, desde el respeto a su identidad y singularidad.

Tener un carácter continuo y formativo para orientar la toma de decisiones y la puesta en marcha de líneas de mejora.

Responder a las necesidades institucionales y profesionales.

Ser realizada como proceso habitual en la vida del centro docente.

Garantizar la participación de la comunidad educativa.

Respetar en su desarrollo, los principios éticos.

Las actuaciones dirigidas a la evaluación del centro docente, tanto de forma interna como externa tendrán como objetivos:

a. Proporcionar a los centros docentes y a la comunidad educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad.

b. Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en los centros docentes, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

La evaluación está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organizará en torno a los siguientes **ÁMBITOS DE ACTUACIÓN** :

- I. El proceso de enseñanza y aprendizaje.
- II. La organización y el funcionamiento.
- III. Las relaciones con el entorno.
- IV. Los procesos de evaluación, formación e innovación.

Cada uno de los ámbitos se desarrollará en una serie de dimensiones. Estas dimensiones incluirán indicadores representativos y variados para asegurar la recogida de información relevante.

DESARROLLO DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN

Para la recogida y el análisis de la información, utilizaremos técnicas y herramientas diferentes en función de los ámbitos y las dimensiones a evaluar, del momento de evaluación, del colectivo que nos debe dar la respuesta, y de las fuentes de información utilizadas. Exige, por tanto, una metodología diversa que se va a desarrollar a través de la utilización de cuatro procedimientos habituales:

- 1.- Observación de la realidad.

Espacios: aulas, centro...

Funcionamiento de los órganos de participación y gobierno.

Tiempos: horarios, grupos de trabajo, calendario de reuniones.

Documentos.

- 2.- Recogida de opiniones.

Entrevistas individuales y/o colectivas.

Encuestas.

Cuestionarios.

Informes autodescriptivos.

Sesiones de autoanálisis en ciclos y C.C.P.

- 3.-Análisis de documentos, de las situaciones y de casos.

Documentos programáticos del centro.

Actas de claustro y Consejo Escolar.

Resultados obtenidos por los alumnos en las pruebas estandarizadas.

- 4.-Análisis valorativo en el que se reflejen:

Aspectos positivos.

Aspectos mejorables.

Alternativas.

En cuanto a los responsables, el desarrollo del proceso garantizará la participación de todos los implicados:

- El equipo directivo: llevará a cabo la planificación y coordinación de todo el Plan e impulsará su elaboración y ejecución en el marco de la C.C.P., presentará borradores de los inventarios de indicadores y realizará el vaciado del contenido de aquellos que procedan, así como de las conclusiones de su análisis, para presentarla para su conocimiento y aprobación al Claustro o Consejo Escolar. Al finalizar el Plan de Evaluación elaborará un informe en el que se integren todas las valoraciones realizadas, la valoración del procedimiento seguido y las propuestas de modificaciones y objetivos para el siguiente Plan de Evaluación, necesidades de formación detectadas y previsión de proyectos de innovación, que presentará al Claustro y Consejo Escolar para su conocimiento
- Al profesorado, a través de sus órganos de coordinación docente (ciclos, C.C.P., claustro) corresponde la elaboración de indicadores, la definición de los criterios para juzgarlos y la elaboración de los procedimientos y las técnicas de recogida de información y de análisis, así como la valoración de los resultados.
- Alumnado, familias, instituciones e Inspección a través de informes autodescriptivos y valoraciones de aquellos ámbitos y dimensiones en los que según modelo procede.
- Al consejo escolar, se presentarán las distintas valoraciones para su conocimiento, así como el análisis y aprobación de aquellos aspectos que le competen.

ÁMBITO I: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

- DIMENSIÓN I: CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES
- DIMENSION II. DESARROLLO DEL CURRÍCULO
- DIMENSION III. RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO

ÁMBITO II: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- DIMENSIÓN IV. LOS DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO
- DIMENSION V. FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO
- DIMENSION VI. CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN

ÁMBITO III: RELACIONES CON EL ENTORNO.

- DIMENSION VII. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.
- DIMENSION VIII. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES.
- DIMENSION IX. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS .

ÁMBITO IV : VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN. .

- DIMENSION X. EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN.

ÁMBITO I: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

- **DIMENSIÓN I: CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES.**

- Infraestructura y equipamiento.
- Plantilla y características de los profesionales.
- Características del alumnado
- Organización de grupos y la distribución de tiempos y espacios.

Infraestructuras y equipamiento.

Vamos a valorar y analizar los elementos relacionados con los espacios, su estado, su dotación y su organización, indicando aquellos que a nuestro juicio funcionan adecuadamente, y aquellos otros que necesariamente exigen una mejora, porque limitan o dificultan los procesos de enseñanza y aprendizaje, aportando alguna posible solución o alternativa.

La descripción y el análisis la realizamos, a partir de los datos aportados por el equipo directivo, desde los ciclos, a la C.C.P. y Claustro, y una sesión de tutoría para que los alumnos valoren estos aspectos.

El análisis se realiza al inicio y al finalizar el Plan. Tiene como objetivo conocer el nivel de adecuación de las infraestructuras a la normativa legal, la suficiencia y funcionalidad del equipamiento, para valorar su incidencia en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje

Cuestionario para rellenar de forma individual:

Inventario de indicadores para la valoración de las infraestructuras y el equipamiento SI/ NO		
Los edificios están en buen estado de conservación.		
El estado habitual de limpieza es adecuado.		
Existen medidas de seguridad.		
Las medidas de seguridad están señalizadas y ofrecen garantías y eliminan riesgos.		
Los accesos al y del centro están señalizados, ofrecen garantías y eliminan riesgos.		
Cada grupo de alumnos tiene un aula, y ésta cuenta con una superficie suficiente (mínima de m ² /alumno en educación infantil o de 1,5m ² /alumno en primaria) y unas condiciones adecuadas en cuanto a temperatura, iluminación y ventilación.		
El mobiliario de las clases (armarios...) es suficiente, está bien conservado y está adaptado al alumnado.		
El equipamiento de las aulas (material didáctico...) es suficiente.		
El centro cuenta con otros espacios que permiten diferentes agrupamientos asociados a las medidas de atención a la diversidad.		
El espacio de recreo tiene una superficie suficiente para el alumnado del centro.		

El espacio de recreo tiene unas características adecuadas para los fines a los que está destinado (arena, bordillos, pista,...)		
El centro cuenta con un espacio específico para biblioteca con una superficie adecuada.		
El número de volúmenes es suficiente y están adaptados a la edad e intereses del alumnado.		
Existen recursos audiovisuales suficientes y adaptados a las edades		
La biblioteca está organizada para el uso del alumnado (horario, responsables, etc.).		
Existe un espacio específico psicomotricidad y tiene una superficie suficiente.		
El material para el desarrollo de la psicomotricidad es suficiente y es adecuado.		
Existe un espacio específico para Educación Física, y tiene una superficie suficiente.		
Cuenta con vestuarios y duchas en condiciones adecuadas y está organizado su uso.		
El material para el desarrollo de la Educación Física es suficiente y es adecuado.		
Existe una sala polivalente con una superficie suficiente.		
Existe aula de música con una superficie suficiente y la dotación de recursos es suficiente y adecuada.		
Existe aula de informática con una superficie suficiente y la dotación de recursos es suficiente y adecuada.		
El funcionamiento de los equipos informáticos es el adecuado		
Existe sala de profesores y es un lugar adecuado para el desarrollo de sus funciones.		
El espacio de Dirección es suficiente y el mobiliario es adecuado para su función.		
El espacio de Jefatura de Estudios es suficiente y el mobiliario es adecuado para su función		
El espacio de Secretaría es suficiente y el mobiliario es adecuado para su función		
El espacio de Orientación es suficiente y el mobiliario es adecuado para su función		
El Centro dispone de gimnasio		
Hay sala de visitas para recibir a los padres		
Existe almacén general y cuarto para los utensilios de limpieza		

Existe un espacio para el AMPA		
El Centro tiene barreras arquitectónicas		
Los aseos están adaptados a las necesidades de los discapacitados		
El inventario de recursos está actualizado		
Existe almacén general y cuarto para los utensilios de limpieza		
Existe un espacio para el AMPA		
El inventario de recursos es conocido por el profesorado		
El Centro tiene otros recursos de apoyo, como fotocopiadora, multcopista, video, TV, retroproyector...		
La cantidad de recursos y su accesibilidad son suficientes para el alumnado y el profesorado		
Existen recursos informáticos		
Los recursos informáticos se usan en el proceso de enseñanza – aprendizaje		
Existe en el centro un plan de evacuación y está puesto en lugar visible		

Valoramos los espacios y los equipamientos en el Ciclo/ Nivel.

Con el inventario de indicadores facilitado por el Equipo Directivo, valoramos los espacios y equipamientos, tratando de buscar alternativas. Se trata de situar en la tabla aquellos elementos relacionados con las infraestructuras de espacios (aulas, recreos, laboratorio, biblioteca, sala de profesores...), su estado (conservación, limpieza, calefacción, barreras...), su dotación (mobiliario, recursos didácticos...) y su organización, indicando aquellos que a vuestro juicio funcionan de una forma adecuada, y aquellos otros que necesariamente exigen una mejora, porque limitan o dificultan los procesos de **enseñanza y aprendizaje, aportando** alguna posible solución o alternativa.

Se repartirá el cuestionario a cada uno de los alumnos de 6º de primaria para que los rellenen de forma individual.

Inventario de indicadores para la valoración de las infraestructuras y el equipamiento	SI	NO
El edificio está en buen estado de conservación.		
El colegio está limpio		
Existen medidas de seguridad (extintores, rampas, puertas de emergencia...).		
Las medidas de seguridad están señalizadas.		
El aula es amplia		
Tenéis mesas, sillas y percheros para todos.		
El patio de recreo es amplio.		
La biblioteca es espaciosa		
Tiene suficientes libros y te gustan.		
Hay un horario de préstamo de libros y un profesor que te ayuda en la biblioteca		
Hay un espacio adecuado para hacer Educación Física		
Tiene vestuarios y duchas		
El material de Educación Física es suficiente		
Hay aula de música		
Tenéis suficientes instrumentos musicales para todos		
Existe aula de informática		
Hay programas de ordenador		
Hay aseos para chicos y chicas suficientes		
Están limpios		
Los aseos están adaptados a las necesidades de los discapacitados		
El centro tiene rampas, ascensor		

Que consideras que debería haber en el centro y no tenemos:

Plantilla y características de los profesionales.

Con el contenido del inventario de indicadores para la valoración de la plantilla del centro cumplimentado por el Equipo Directivo realizamos, por ciclos, un análisis de los aspectos positivos y de los aspectos mejorables que ofrece la plantilla. Se trata de un análisis en el que quedan fuera los casos particulares, y en que se hacen explícitos aquellos aspectos que pueden ser resueltos desde el centro, y aquellos otros en los que su resolución queda fuera de la competencia del centro, y que es necesario compensar de la manera más adecuada.

A través de la C.C.P. se consensuan los análisis, y las conclusiones se presentan al claustro para su discusión.

Al mismo tiempo, el profesorado cumplimentará, de forma anónima, el cuestionario sobre el P.E.C.; opiniones que el equipo directivo recogerá como “acuerdos” y “desacuerdos” para facilitar su posterior conocimiento y análisis en claustro.

La valoración la realizamos al inicio (y al final del Plan de Evaluación).

Cuestionario para rellenar de forma individual:

	Sí	No	Observaciones
La plantilla del centro se ajusta a la normativa en cuanto al nº de tutores y especialistas.			
La plantilla es suficiente para el alumnado del centro.			
El profesorado especialista tiene la titulación idónea.			
El centro cuenta con especialistas para la atención a la diversidad.			
La plantilla es mayoritariamente estable, lo que asegura la continuidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.			
La mayoría del profesorado se sitúa entre los cinco y los veinticinco años de experiencia docente.			
La asistencia del profesorado al centro es regular.			
En el centro hay profesores que tienen otras titulaciones.			
Existe personal no docente.			
La dotación de personal no docente es suficiente.			
Las sustituciones de bajas de profesorado se cubren en tiempo y forma adecuada.			

Características del alumnado.

El análisis de las características del alumnado tiene como objetivo conocer el tipo y la problemática del alumnado del centro en cuanto a número y a la diversidad de necesidades educativas asociadas a capacidad, sexo, ambiente, motivaciones, competencia escolar, etc.

Cada tutor cumplimentará el inventario de indicadores para la descripción y el análisis de su grupo de alumnos.

Inventario de indicadores para el análisis del grupo de alumnos del curso: _____				
Tutor: _____				
Ratio	Chicos	Chicas	Rango edad	Repiten
A.C.N.E.A.E.	Psíquica	Física	Sensorial	Problemas Aprendiz.
Refuerzo educativo		Adaptación Curricular		
Sobredotación	Destacan	Nivel Suficiente	Nivel Mejorable	
Motivación hacia el estudio	Alta	Media	Baja	
Escolarización tardía	Etnias	Otras culturas	Déficit Social	
Absentismo		Temporeros		
Indicadores	Sí	No	Observaciones	
El número respeta la ratio establecida (25 en unidades puras de Infantil y en Primaria)				
Existe una reducción en función de la presencia de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y los de incorporación tardía a nuestro sistema educativo				
La asistencia a clase es regular				
Respetan las normas de clase				
Realizan las tareas				
Tienen un nivel de competencia escolar suficiente				
Trabajan de manera autónoma				
Se muestran favorables al trabajo en equipo				
Participan en la dinámica de la clase				
Alteran la convivencia				
Tienen interés por aprender				

La organización de grupos y la distribución de tiempos y espacios.

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar el proceso de toma de decisiones en cuanto a horarios, espacios y organización de recursos, desde el respeto a la normativa legal, la coherencia con el modelo educativo del centro, el grado de acuerdo y la funcionalidad de los mismos.

En una primera fase de descripción, contestando al inventario de indicadores, profesores y equipo directivo valoramos los criterios seguidos para la adscripción de tutorías, agrupamientos, espacios, la elaboración de horarios individuales y por curso.

<u>La organización de grupos y la distribución de tiempos y espacios</u>	Si	No	Observaciones
Los criterios de elaboración de horarios están explícitos y son conocidos por todos.			
El horario del profesorado se ajusta a la normativa legal			
El horario del alumnado responde a criterios pedagógicos y se ajusta a la normativa legal, en cuanto a las horas del currículo.			
La distribución horaria de las áreas o materias es coherente con los planteamientos del modelo educativo del centro.			
La organización del horario favorece la realización de diferentes tipos de agrupamientos.			
El tiempo de recreo responde a la normativa.			
La elección de curso por el profesorado se basa en criterios explícitos y conocidos por todos.			
La organización de los grupos se realiza con el criterio de base de agrupamientos heterogéneos y de respeto a la diversidad			
La adscripción de las tutorías se realiza en función de unos criterios explícitos y conocidos por todos.			
La adscripción de la tutoría asegura la continuidad del tutor con el grupo.			
La distribución de los espacios se realiza sobre la base de criterios explícitos y conocidos por todos, respondiendo a las necesidades del centro.			
Existe un horario para el uso de los espacios comunes.			
El uso de los recursos está organizado de acuerdo con unos criterios explícitos y conocidos por todos.			
Existe un horario para el uso de los recursos materiales y didácticos comunes.			
Las sustituciones, por ausencia accidental del profesorado, están organizadas, responden a criterios explícitos conocidos por todos.			
La organización del aula favorece el aprendizaje y el trabajo en equipo.			

➤ **DIMENSION II: DESARROLLO DEL CURRÍCULO.**

- Programaciones didácticas de áreas y materias
- Medidas de Atención a la Diversidad
- Orientación y Tutoría

Programaciones didácticas de áreas y materias

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar para mejorar, la contextualización de los objetivos generales a la realidad del entorno y del alumnado y la funcionalidad y coherencia de las programaciones de área ; el desarrollo de los temas transversales; el uso adaptado de las diferentes variables metodológicas (actividades del alumnado y el profesorado, agrupamientos, materiales) en función de los objetivos, de las características del área y de las necesidades del alumnado; la coherencia de la evaluación del alumnado con los criterios, así como la funcionalidad de los criterios de calificación y promoción a la hora de la toma de decisiones.

El proceso se inicia con un informe autodescriptivo de cada tutor sobre el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas. Para ello cada tutor describe y valora los indicadores en relación con la programación, con los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y evaluación.

En relación con la programación.	SI	NO	OBSERVACIONES
Ha sido elaborada/aprobada por la CCP e integra las aportaciones de cada uno de los ciclos.			
Contempla los objetivos generales del área, los contenidos, los criterios de evaluación			
Son coherentes en cuanto a cantidad y contenido los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.			
Secuencia los contenidos a lo largo de la etapa.			
Contempla la metodología.			
Define los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación.			
Contempla medidas ordinarias de atención a la diversidad			
Es coherente con el proyecto educativo.			
La programación es independiente de una opción editorial.			
Contempla la realización de visitas y salidas al entorno, en relación con los objetivos propuestos.			
Toma en consideración la utilización de las TIC.			

En relación con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.	SI	NO	OBSERVACIONES
Los objetivos generales del área hacen referencia a los objetivos generales de la etapa.			
Están contextualizados en relación con el nivel de desarrollo y de competencia curricular del alumnado.			
Los contenidos están organizados y categorizados en función de bloques de contenido.			
En los contenidos se establecen los mínimos del área de cada ciclo.			
Establece unos mínimos de suficiencia en los criterios de evaluación.			

Programación de aula.	SI	NO	OBSERVACIONES
Las programaciones son elaboradas en trabajo común entre los miembros del mismo nivel.			
Cada docente elabora sus programaciones.			
Tenemos en cuenta los objetivos establecidos en el ciclo.			
Aplicamos las directrices del Proyecto Educativo.			
Los bloques de contenidos tienen en cuenta los establecidos para ciclo.			
Diferencia los contenidos considerados como mínimos del resto.			
Los contenidos parten de conocimientos previos			
Se sigue la ordenación del libro de texto.			
Contempla las líneas metodológicas.			
Contempla planes de refuerzo educativo para aquellos alumnos que han permanecido un año más en el ciclo.			
Cada curso programamos de nuevo las unidades didácticas.			
Las unidades didácticas son copiadas de las editoriales.			
Las unidades didácticas son adaptadas de las editoriales a la singularidad del grupo.			
Las unidades didácticas son secuenciadas temporalmente según el orden del libro			
Priorizamos determinadas unidades didácticas según las necesidades, intereses... del grupo.			
Cada unidad didáctica dedica un apartado a la evaluación inicial de conocimientos.			
Se relacionan las actividades extraescolares con la unidad didáctica.			
Se establece la temporalización en la unidad didáctica.			
Las actividades son diseñadas y seleccionadas considerando los intereses de los alumnos y resultan motivadoras.			
Las actividades diseñadas facilitan el recuerdo y el repaso.			
Las actividades favorecen el desarrollo de distintos estilos de aprendizaje.			
Se refleja en la unidad didáctica una distinción entre las actividades			

comunes, de ampliación y de refuerzo.			
Se establecen los materiales y recursos didácticos que se van a utilizar en cada unidad didáctica.			
En la unidad didáctica se concretan los instrumentos de evaluación.			
En la unidad didáctica se concretan los criterios de evaluación.			
En la unidad didáctica se concreta y adapta la metodología al grupo.			

En relación con la metodología.	SI	NO	OBSERVACIONES
El profesorado habitualmente introduce el tema.			
El profesorado utiliza materiales de elaboración propia			
Se utilizan diferentes recursos para las explicaciones y trabajo en clase			
Se utilizan diferentes formas de agrupamiento en función de las actividades.			
Se atiende a la diversidad dentro del grupo.			
La actuación docente en el aula se guía por un enfoque globalizador o interdisciplinar.			
La metodología favorece el aprendizaje significativo			
La distribución de la clase facilita el trabajo autónomo			
Las tareas planteadas favorecen el desarrollo de distintos estilos de aprendizaje.			
Las tareas planteadas favorecen el desarrollo de la creatividad			
Los alumnos utilizan materiales de consulta y ampliación			
Se establece una metodología común de trabajo por niveles			

Las sesiones de evaluación por ciclos/ niveles nos van a servir para, a través del análisis de los resultados obtenidos por el alumnado en su proceso de aprendizaje habitual, descubrir los aspectos positivos y los aspectos mejorables de la programación, que nos sirvan para buscar alternativas. Se trata de mejorar la planificación, su desarrollo y la evaluación con el objetivo de asegurarnos un mejor proceso de enseñanza y aprendizaje.

En la CCP se realiza una puesta en común de los aspectos positivos y de los aspectos mejorables que la programación tiene, y las propuestas de mejora.

Las conclusiones se exponen y consensuan en Claustro y se trasladan al Consejo Escolar.

Medidas de Atención a la Diversidad

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar las medidas de Atención a la diversidad desde la funcionalidad y suficiencia para dar respuesta a las necesidades del alumnado.

El proceso de valoración se inicia mediante un informe autodescriptivo sobre el desarrollo de estas medidas en cada curso, ciclo y etapa, en el que intervienen: tutores, profesorado de refuerzo, profesorado específico de apoyo, Unidad de Orientación, equipo directivo y familias del alumnado implicado. Anotando aquellos aspectos que conocemos o desconocemos

Cuestionario para valorar los procesos y resultados de las medidas de atención a la diversidad de carácter ordinario.	SI	NO	A VECES
El centro ofrece un modelo de atención a la diversidad con carácter integrador y de inclusión social.			
Se cuenta con los recursos adecuados (personales. materiales,...) para dar respuesta a las necesidades del alumnado.			
Hay establecido un protocolo de actuación para atender a la diversidad del alumnado.			
Desde el equipo directivo se favorecen medidas para dar respuesta a las necesidades del alumnado.			
La organización favorece la realización de diferentes tipos de agrupamiento que favorezcan la atención a la diversidad.			
Se realiza una evaluación inicial que ayuda a conocer las características de nuestros alumnos			
Se realizan agrupamientos (deshobles, grupos flexibles,...) que favorezcan la atención individualizada de los alumnos.			
Se realizan reuniones con el equipo de profesores para informar sobre las características de los alumnos del grupo.			
Se mantiene una fluida comunicación con las familias.			
El seguimiento por parte de las familias es el adecuado.			
La colaboración de las familias es adecuada.			
Se aplican medidas de acogida para el alumnado y familias.			

Cuestionario para valorar los procesos y resultados de las medidas de atención a la diversidad de carácter extraordinario.	SI	NO	A VECES
El centro cuenta con los recursos personales adecuados para dar respuesta a los acneaes.			
El orientador asesora al profesorado con alumnos acneaes.			
La coordinación entre tutor y Equipo de orientación y apoyo es la adecuada.			
El tutor elabora las adaptaciones curriculares con el asesoramiento del equipo de orientación.			
Las adaptaciones curriculares se revisan temporalmente.			
Las medidas adoptadas son efectivas en el rendimiento de los alumnos.			
El profesorado participa en la elaboración de los informes psicopedagógicos.			
Los tutores participan en la información que se da a las familias.			
El seguimiento por parte de las familias es el adecuado.			
La colaboración con las familias sobre las pautas de actuación es adecuada			
Hay coordinación y colaboración con otras instituciones.			
Todos los acneaes reciben los apoyos necesarios.			
Existe y es adecuado el material para el trabajo de los acneaes.			

Cuestionario para valorar los procesos y resultados de las medidas de atención a la diversidad. (Familia)	SI	NO	A VECES
Ha sido usted informado sobre el programa de actuación que se llevará a cabo con su hijo.			
Considera que los recursos personales del Centro son suficientes.			
Considera que los recursos materiales del Centro son suficientes.			
Existe coordinación y colaboración entre los especialistas-tutor y la familia.			
La familia está en contacto con otras Instituciones.			
La familia se implica en el trabajo con el alumno.			
Considera que el alumno está motivado para la adquisición de aprendizajes nuevos.			
Las orientaciones recibidas son adecuadas.			
Las medidas adoptadas suponen una mejora en los resultados de los alumnos.			
Apoyamos desde casa las decisiones tomadas por el tutor y los especialistas.			

En la CCP realizamos una puesta en común de las conclusiones de los ciclos y recogemos los puntos de acuerdo que se presentarán para su valoración al Claustro y al Consejo Escolar.

Orientación y Tutoría

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar el desarrollo de la tutoría en todos sus ámbitos desde la funcionalidad y suficiencia de sus objetivos y contenidos, nivel de satisfacción.

El proceso se inicia con un informe autodescriptivo en tres ámbitos diferenciados: profesorado, alumnado con su tutor y familias con el tutor; en el que se analizan los aspectos positivos y los aspectos mejorables.

Cuestionario para valorar la orientación y tutoría.	SI	NO	A VECES
La acción tutorial es coherente con los objetivos definidos en el proyecto educativo			
Existen en el centro pautas comunes para llevar a cabo la acción tutorial.			
Se organizan reuniones para consensuar las actividades que se realizaran a nivel de centro.			
Existe algún tipo de registro para organizar la información de los alumnos			
La acción tutorial contribuye a la individualización del proceso de aprendizaje.			
El tutor potencia en los alumnos que se ayuden mutuamente en su trabajo.			
El tutor hace de mediador en los conflictos de los alumnos con el profesorado y de alumnos con alumnos.			
Los alumnos son atendidos, por el profesor, cuando tienen dudas o preguntas que hacer sobre cualquier tema que le preocupe.			
El tutor realiza un seguimiento de la asistencia de los alumnos al Centro			
Se establecen los cauces oportunos en los casos de absentismo escolar.			
El tutor explica a la familia cualquier medida de carácter disciplinario.			
El tutor trata de que cualquier medida disciplinaria tenga carácter formativo.			
El tutor consigue que la junta de evaluación proponga medidas de mejora en caso de malos resultados.			
El tutor informa a la familia de los resultados de la evaluación de sus alumnos.			
El tutor comenta con las familias de los alumnos con problemas de aprendizaje, las medidas educativas complementarias adoptadas.			
Se realizan las reuniones generales con padres.			
El tutor está disponible para atender las entrevistas que soliciten los padres.			
Los padres asisten asiduamente al centro para tratar temas relacionados con sus hijos.			
Los padres se implican en la educación y aprendizaje de sus hijos			

Cuestionario para valorar la orientación y tutoría (familias)	SI	NO	A VECES
Habéis participado en las reuniones del centro.			
Creéis interesante tener reuniones generales			
Os habéis reunido con el tutor de manera tanto individual como colectiva.			
Es útil la información que recibís en las reuniones y/o entrevistas que tenéis con el tutor.			
Os interesáis por el desarrollo de vuestro hijo/a en el centro.			
Conocéis los contenidos del trabajo que se realiza con vuestro hijo/a en la tutoría.			
Conocéis cómo se resuelven los problemas de relación y convivencia en el grupo de vuestro hijo/a.			
Apoyáis desde casa las decisiones tomadas por el tutor/a.			
Cuestionario para evaluar la acción tutorial (alumnos)	SI	NO	A VECES
Existe una buena relación entre los alumnos de la clase.			
Y entre los alumnos del centro.			
Cuando tienes un problema, tanto escolar como personal. ¿Se intenta solucionar en el aula?			
Estudias y realizas las tareas todos los días.			
Conoces y practicas diferentes técnicas de estudio.			
Realizas en clase actividades de grupo.			
Existe la figura de encargado o delegado en tu aula.			
Conoces las normas de tu colegio.			
Tu tutor te ha informado sobre tu proceso escolar.			
Tu tutor te ha informado sobre los resultados de la evaluación.			
Si existe un problema entre la clase y un profesor, el tutor interviene e intenta solucionarlo.			
El tutor informa a las familias sobre la marcha del curso.			
Se realizan en el aula actividades que faciliten la participación de todos los alumnos			

La valoración la realizamos anualmente, al inicio mediante un análisis del documento, y al finalizar el curso utilizando los informes y las sesiones valoración

➤ **DIMENSION III. RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO.**

El análisis tiene como objetivo conocer el nivel de suficiencia que alcanza el alumnado del centro en un nivel global y para cada uno de los grupos y ciclos, analizar las causas y las consecuencias.

El proceso lo inicia cada tutor al finalizar cada uno de los trimestres (que se repite cada evaluación sumativa), en el que se recogen los resultados globales de cada tutoría por áreas. Para valorarlos en sesión de tutoría con los alumnos y en otra sesión de tutoría con padres.

La información recogida la sintetiza el equipo directivo. Y, a partir de ella, el profesorado, en sesión de sus órganos de coordinación, ciclos, CCP y Claustro, realiza una valoración al terminar cada una de las evaluaciones trimestrales. En estas sesiones de valoración, una vez conocidos los resultados, tratamos de identificar las causas que los originan. Terminamos buscando alternativas de mejora relacionadas con el centro, el profesorado, el alumnado y sus familias. Se hace necesario analizar, especialmente, la funcionalidad de los documentos programáticos del centro a la hora de utilizarlos en la práctica diaria. Las conclusiones se discuten y analizan en sesión del Consejo Escolar.

La valoración la realizamos cada curso al terminar cada una de las evaluaciones trimestrales siguiendo el modelo que se presenta a continuación:

ÁMBITO II : ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

➤ **DIMENSIÓN IV: DOCUMENTOS PROGRAMÁTICAS DEL CENTRO**

➤ **DIMENSIÓN V: FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE.**

- Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.
- Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.
- Asesoramiento y colaboración.

➤ **DIMENSIÓN VI: CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN.**

DIMENSIÓN IV: DOCUMENTOS PROGRAMÁTICAS DEL CENTRO

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar el ajuste de los documentos programáticos a la normativa legal en cuanto a estructura, el nivel de conocimiento e implicación del profesorado en su elaboración, la coherencia interna de los documentos, y su funcionalidad a la hora de utilizarlos en la práctica diaria.

El procedimiento se inicia mediante un inventario de indicadores para valorar los documentos contestado por cada miembro del claustro. La información recogida la sintetiza el equipo directivo, y las conclusiones se analizan en Claustro y Consejo Escolar, recogiendo aquellos aspectos que están funcionando de forma adecuada, y aquellos otros que son necesariamente mejorables, y anotando todas aquellas alternativas de mejora que puedan surgir.

Cuestionario sobre el P.E.C.	SI	NO	A VECES
Conoces el proyecto educativo del centro.			
Compartes los principios educativos que desarrolla.			
Piensas que en su conjunto la vida del centro responde a él.			
Piensas que su finalidad se adapta al centro y su entorno.			
Su elaboración y revisión están organizadas y se consensuan con la comunidad educativa.			
Recoge como deben ser las relaciones con el entorno del centro.			
Se da a conocer al profesorado al inicio del curso escolar.			
Se está llevando a la práctica el documento.			

Cuestionario sobre las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.	SI	NO	A VECES
Conoces el documento.			
Compartes los principios que en ellas se recogen.			
Se establecen las funciones de los diferentes órganos del centro.			
Se establece unas normas claras de los usos de las instalaciones y recursos del centro.			
Se planifican las actuaciones a llevar a cabo para conseguir esos objetivos			
Se tienen en cuenta las propuestas de mejora y conclusiones del año anterior.			
Su revisión está organizada			
Su elaboración es fruto del consenso del claustro.			
Las normas son una herramienta útil para la vida del centro.			
Su elaboración tiene en cuenta a los diferentes miembros de la comunidad educativa.			

Cuestionario sobre LA P.G.A.	SI	NO	A VECES
Conoces la P.G.A			
Compartes los valores y principios que se pretenden en la P.G.A.			
Los objetivos de la PGA se adaptan a la vida del centro			
Se planifican las actuaciones a llevar a cabo para conseguir esos objetivos			
Se tienen en cuenta las propuestas de mejora y conclusiones del año anterior			
Su revisión está organizada			
Su elaboración es fruto del consenso del claustro.			
La PGA es una herramienta útil para la vida del centro tanto de apoyo como de consulta			
Su elaboración tiene en cuenta a los diferentes miembros de la comunidad educativa			

Cuestionario sobre la Memoria Final de Curso.	SI	NO	A VECES
La memoria describe lo que ha sucedido en el curso escolar.			
Su elaboración es de forma compartida.			
Sirve como documento para el siguiente curso escolar.			
Sirve como vehículo para detectar posibles errores en el funcionamiento del centro.			
Se da a conocer su contenido a los miembros de la comunidad educativa.			
En su elaboración participan todos los profesores del centro.			
Es aprobada por el Claustro de profesores.			

DIMENSIÓN V: FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE.

- **Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.**

El análisis tiene como objetivo conocer el desarrollo de los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de gobierno y coordinación didáctica, desde los criterios de utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones, de satisfacción con la dinámica de relación y trabajo.

El proceso se inicia mediante un informe autodescriptivo realizado de manera individual en el que se valora el cumplimiento de la planificación, el desarrollo de las funciones y objetivos, la coordinación y el clima de trabajo. Utilizamos un informe para la valoración de cada uno de los órganos: equipo directivo, CCP, ciclo, tutorías, claustro y consejo escolar

Cuestionario sobre el Equipo Directivo.	SI	NO	A VECES
Crea un clima de trabajo adecuado.			
Delimita las competencias de cada uno de sus miembros.			
Realiza las reuniones necesarias para facilitar el funcionamiento del centro.			
Cumple los acuerdos a los que se llegan desde los diferentes órganos del centro.			
Facilita los recursos necesarios al profesorado.			
Establece una política de diálogo con los diferentes sectores de la comunidad educativa.			
Realiza la gestión de forma transparente.			
Analiza la repercusión de las decisiones tomadas.			
Toma las decisiones de forma consensuada.			
Cumple y hace cumplir los acuerdos.			
Constituye un equipo de trabajo.			
Conoce e impulsa las aptitudes del profesorado.			

Cuestionario sobre el Claustro de profesores.	SI	NO	A VECES
El número de sesiones es el adecuado.			
Participan en las sesiones todos los profesores.			
El clima es el adecuado.			
Se realizan algunos extraordinarios para temas puntuales.			
Los acuerdos se reflejan fielmente en las actas.			
Se admiten propuestas por parte del equipo directivo.			
Promueve proyectos de innovación e investigación.			
Evalúa trimestralmente la evaluación del proceso de E-A.			
Analiza, evalúa y aprueba la PGA, la memoria y los documentos del centro.			
Conoce la situación económica del centro.			
Se realiza un seguimiento del cumplimiento de los acuerdos tomados.			
El equipo directivo consulta al claustro para la toma de decisiones.			

En sesión de ciclo, CCP, claustro y Consejo Escolar sucesivamente, sintetizamos y analizamos aquellos aspectos que hemos valorado como positivos y aquellos otros valorados como mejorables, para terminar buscando alternativas.

Cuestionario sobre el Consejo Escolar.	SI	NO	A VECES
El número de sesiones es el adecuado.			
Participan regularmente todos sus miembros.			
Sus miembros conocen su función dentro del mismo.			
Los acuerdos y decisiones se reflejan fielmente en las actas.			
Recoge propuestas de todos los sectores del consejo para mejorar la vida del centro.			
Sus comisiones están reguladas y son operativas.			
Se toman acuerdos de manera consensuada.			
Se analiza y valora el rendimiento escolar trimestralmente.			
Conoce las relaciones del centro con otras instituciones.			
Se analiza la eficacia en la gestión económica.			
Se analiza la aplicación de las normas de convivencia.			
Analiza, evalúa y aprueba los documentos del centro.			
Aprueba la programación de actividades del centro.			
Aprueba el presupuesto del centro.			

Cuestionario sobre la Comisión de Coordinación pedagógica	SI	NO	A VECES
Se realizan las sesiones programadas al principio de curso.			
Se han reflejado los acuerdos en las actas de manera clara.			
Los miembros participan y exponen sus decisiones regularmente.			
Las medidas que se toman son llevadas a cabo por los ciclos.			
Recoge, propone e impulsa planes de mejora y actividades.			
Se toman las medidas oportunas para la revisión y realización de los documentos del centro.			
Realiza el seguimiento y la evaluación de las actividades y proyectos del centro.			
Realiza el seguimiento de la evaluación interna.			
Vela por el seguimiento de las decisiones pedagógicas del centro.			
Es eficaz su funcionamiento.			

Cuestionario sobre los equipos de ciclo	SI	NO	A VECES
Se realizan las sesiones programadas.			
Se han reflejado los acuerdos en las actas de manera clara.			
Los miembros participan y exponen sus decisiones regularmente.			
Las medidas que se toman son llevadas a cabo.			
Elabora, desarrolla y evalúa las programaciones didácticas.			
Organizan y realizan actividades complementarias.			
Formulan propuestas al equipo directivo para elaborar los documentos del centro.			
Es eficaz su funcionamiento			

- **Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.**

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar la eficacia de la gestión administrativa del centro y de los materiales, la económica, y la respuesta a las necesidades existentes en cuanto al desarrollo de comedor y transporte.

El proceso se inicia mediante un cuestionario-escala de valoración que realizan individualmente los usuarios (profesores, alumnos, familias).

El proceso lo coordinan los profesores responsables y el equipo directivo, quienes recogen y sintetizan las opiniones de los usuarios de los distintos servicios.

Cuestionario sobre Gestión Económica.	Si	No	A veces
Conoces el presupuesto del centro.			
Cumple tus expectativas.			
Se gasta correctamente el presupuesto disponible.			
Existen prioridades para la adquisición de material.			
Se aplica el uso común de materiales fungible.			
Se conoce la relación de los materiales existentes.			
Se distribuye según las necesidades.			
Se realiza el inventario del material del centro.			
Se adquiere material didáctico para el profesorado.			
Se adquiere material para los distintos espacios comunes (biblioteca, althia, música y pabellón).			

Cuestionario sobre Comedor Escolar	Si	No	A veces
El horario del comedor es el adecuado.			
El número de comensales es adecuado a los espacios.			
La ratio cuidador/alumno es adecuada.			
Los cuidadores son personal cualificado.			
Los costes del servicio son justos.			
Las condiciones de infraestructura y equipamiento son adecuadas.			
La dieta es variada y equilibrada.			
La cantidad de alimentos es suficiente.			
El tiempo de ocio se utiliza de forma organizada.			
Responde a las necesidades y demandas.			
El profesorado conoce este servicio			

Cuestionario sobre Gratuidad de libros.	Si	No	A veces
Los alumnos tienen libros desde el inicio del curso.			
Están en buen estado de uso.			
Se comparte la necesidad de cuidar el material.			
El tiempo de vigencia es el adecuado.			
El sistema de adquisición es adecuado.			
Compartes el importe que se da para adquisición de los libros.			

- **Asesoramiento y colaboración.**

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar el asesoramiento de la Inspección Educativa y de los servicios de apoyo externo desde la funcionalidad y suficiencia de las actuaciones, la satisfacción con la dinámica de relación y trabajo, y la coherencia con el proyecto educativo del centro y la normativa legal.

El proceso lo iniciamos mediante un informe autodescriptivo realizado por los distintos servicios (CEP, Inspección Educativa) en el que se valora el cumplimiento de la planificación, el desarrollo de las funciones y objetivos, la coordinación y el clima de trabajo, recogiendo aspectos positivos y aspectos mejorables.

Cuestionario sobre la Inspección educativa	SI	NO	A VECES
Las visitas de la inspección al centro son normales.			
Consideras eficaz su labor para la resolución de problemas en el centro.			
La inspección es receptiva en caso de plantearse algún problema.			
Conoces el nombre del inspector/a de zona.			
Es la inspección un órgano de asesoramiento y apoyo al profesor.			
La inspección tiene en cuenta las aportaciones de los centros y de los profesores.			
Cumple sus acuerdos.			
Conoce la problemática real de cada centro.			

Cuestionario sobre el Centro de Recursos de Profesores.	SI	NO	A VECES
Consideras la oferta del Cep suficiente.			
Se tienen en cuenta las demandas del profesorado.			
Conoces los recursos disponibles del CRP			
Utilizas estos recursos.			
Participas en grupos de trabajo o seminarios.			
Conoces la figura del asesor del CRP			
Conoces al coordinador del centro con el CRP			

DIMENSIÓN VI: CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN.

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar la situación de convivencia existente en el centro, las relaciones entre el profesorado, el profesorado y el alumnado, el alumnado entre sí, y el profesorado y las familias; la funcionalidad de las normas de convivencia para resolver los conflictos, la coherencia de las medidas de respuesta con el modelo educativo; y los niveles de participación de la comunidad educativa en los procedimientos de control y de toma de decisiones.

El proceso lo iniciamos mediante un informe autodescriptivo del profesorado describiendo la situación del centro, en relación con la convivencia y la colaboración, desde su punto de vista.

Cuestionario sobre la Convivencia y colaboración. (Para profesores).	Si	No	A veces
Conoces las normas de Organización y funcionamiento del centro.			
Se conoce en los órganos de gobierno del centro estas normas de organización y funcionamiento.			
Se informa a las familias de las medidas adoptadas por el centro.			
Estas normas se difunden a los padres al comienzo de curso.			
Se colabora en los ciclos y en el centro para seguir unas pautas comunes de actuación en la resolución de conflictos.			
Conoces a todas las entidades con las que colabora el centro.			
Hay coherencia entre las normas de funcionamiento y el Proyecto Educativo.			
Hay establecidas unas normas de comportamiento para las clases.			
La aplicación de las normas se trabaja desde la tutoría.			
Las relaciones entre los profesores son correctas.			
Habitualmente soy puntual en las entradas.			
Me encuentro a gusto con los alumnos y curso de este año.			
Me siento valorado por mis compañeros.			
He tenido problemas graves con algún compañero.			
Los conflictos entre compañeros se resuelven de forma adecuada.			
Creo que el equipo directivo, atiende bien y resuelve mis quejas.			
Mi labor es valorada por las familias de manera correcta.			
Creo que las ausencias de los compañeros son siempre justificadas.			

Con el análisis presentado por los ciclos, en la CCP realizamos una puesta en común de la situación del centro. Las conclusiones se presentan al Claustro

Paralelo a este proceso, en el marco de la tutoría: profesor-alumnos, y familias, a través de un informe autodescriptivo se valoran la convivencia y la participación, desde el punto de vista del alumnado y de las familias.

ENCUESTA DE VALORACIÓN DEL CENTRO POR LOS PADRES/ MADRES Y ALUMNOS

Cuestionario sobre la Convivencia y Colaboración. (Alumnos).	Si	No	A veces
Conoces las normas que tiene tu aula y el colegio.			
Conoces cuáles son las sanciones si no las cumples.			
Colaboras con el profesor para elaborar las normas de la clase.			
Estarías dispuesto a colaborar si se producen conflictos entre compañeros de tu clase.			
Tienes muchos amigos en la clase.			
Crees que el profesor atiende bien tus quejas y sugerencias.			
En general, el tutor permite que te expreses, que opines,...			
Crees que los problemas de clase se resuelven bien.			
Cuando te recriminan, el tutor lo hace correctamente.			
Crees que el resto de profesores que pasan por tu clase atienden bien tus sugerencias.			

Cuestionario sobre la Convivencia y Colaboración. Nivel de valoración (Familias) Padre _____ Madre _____ Ambos _____	Si	No	A veces
Hemos asistido a todas las reuniones del tutor.			
Estamos al corriente de las actividades del centro.			
Conocemos las normas de organización y funcionamiento del centro y del aula			
El centro contempla la participación activa de los padres.			
Estamos satisfechos con la dinámica del centro y la forma de resolver los conflictos.			
Me considero bien informado de lo que ocurre en el centro.			
El horario de atención a familias es suficiente.			
Mi hijo manifiesta alegría con el trato del centro.			
Mis relaciones con el profesorado y equipo directivo son cordiales.			
Las relaciones con el tutor de nuestro hijo son fluidas.			
Estimula la participación de los alumnos en clase.			
Es cortés y escucha nuestras sugerencias.			
Tiene mi respeto y es respetado por nuestro hijo/a.			
Me informa acerca de las expectativas de nuestro hijo/a.			
El profesor utiliza procedimientos de resolución de conflictos justos.			
Ofrece ayuda adicional si es necesario.			
Rendimiento académico general de los alumnos			
Enseñanza y utilización de recursos informáticos			
Tratamiento de los valores, actitudes, hábitos y normas			

Lo que valora más positivamente del colegio:

.....
.....
.....
.....

Lo que piensa que se debería mejorar:

.....
.....
.....
.....

Añada las sugerencias y / o comentarios que considere oportunos:

.....
.....
.....
.....

ÁMBITO III : RELACIONES CON EL ENTORNO.

- **Dimensión VII: Características del entorno**
- **Dimensión VIII: Relaciones con otras instituciones.**
- **Dimensión IX: Actividades extracurriculares y complementarias**

Dimensión VII: Características del entorno

El análisis tiene como objetivo describir y valorar las posibilidades educativas del entorno, y el aprovechamiento que el centro hace de las mismas en coherencia con su modelo educativo.

El proceso se inicia con dos registros descriptivos: uno del entorno familiar, que cumplimentan las familias e integra el tutor y cuyo informe final lo sintetiza el equipo directivo, y otro del entorno social y económico, que incluye registro de actividades educativas organizadas por instituciones colaboradoras, que cumplimenta el Ayuntamiento.

Con la información registrada en los informes descriptivos realizamos sesiones de análisis en ciclo, CCP, y Consejo Escolar para valorar el uso que del conocimiento del entorno y sus recursos realizamos, ¿qué me ofrece el entorno? y ¿qué disponibilidad tengo para aprovechar sus recursos?, y del uso que el propio entorno hace de los recursos del Centro, aportando posibles soluciones.

La valoración la realizamos al inicio y a la conclusión del Plan.

Dimensión VIII: Relaciones con otras instituciones.

El análisis tiene como objetivo describir y valorar el nivel de relación y colaboración establecido con el AMPA, sindicatos, otros centros y Administración Educativa, desde los criterios de suficiencia en el desarrollo de proyectos comunes, de satisfacción con la colaboración y de coherencia con las intenciones educativas del centro.

El procedimiento incluye un análisis descriptivo del equipo directivo en el que se enumeran y valoran estas relaciones. Y una sesión de valoración de valoración con el AMPA y el Ayuntamiento para establecer aspectos positivos y aspectos mejorables, y buscar alternativas. De las conclusiones se informa al Claustro y Consejo Escolar. La valoración la realizamos al inicio y a la conclusión del Plan.

AMPA DEL CENTRO	Si	No	A veces
1. Tiene afiliados a la mayoría de padres/madres.			
2. Forma parte de otras Asociaciones.			
3. Tiene un plan de actividades y es conocido por el centro.			
4. Su plan de actividades ha sido consensuado con el centro.			
5. Grado de información en el Consejo Escolar del plan de actividades.			
6. Nivel de desarrollo de los temas transversales en las actividades programadas.			
7. Nivel de desarrollo del plan de acción tutorial en las actividades realizadas.			
8. Se efectúa evaluación e informes del plan de actividades.			
9. Participación del centro en esa evaluación.			
10. Grado de colaboración por parte del centro en la facilitación de espacios y materiales.			
11. El nivel de satisfacción del profesorado con su colaboración.			
AYUNTAMIENTO	Si	No	A veces
12. Nivel de implicación en el mantenimiento y limpieza de las instalaciones de acuerdo a las demandas del centro.			
13. Asistencia y participación del representante del ayuntamiento en el consejo escolar del centro.			
14. Incorporación a reuniones del consejo escolar de representantes de otras instituciones con las que se colabora.			
15. Oferta educativa del ayuntamiento (y otras instituciones) para el ocio y el tiempo libre para el ámbito de edad del centro.			
16. Planificación de dicha oferta.			
17. Grado de desarrollo de las diferentes dimensiones de la personalidad: físico-deportiva, artística, cognitiva... en las distintas actividades.			
18. Existencia de una oferta diversificada o basada en campañas puntuales y concursos.			
19. Relación-colaboración del centro con la biblioteca municipal.			
20. Grado de consenso con los centros educativos.			
21. Se efectúa evaluación e informes del plan de actividades.			
22. Participación del centro en esa evaluación.			
23. Grado de colaboración por parte del centro en la facilitación de espacios y materiales.			
24. El nivel de satisfacción del profesorado con su colaboración			
OTROS CENTROS.	Si	No	A veces
25. Existencia de proyectos de actuación comunes con otros centros.			
26. El nivel de satisfacción del profesorado con su colaboración.			
ADMINISTRACION EDUCATIVA.	Si	No	A veces
27. Grado de fluidez en las relaciones.			
28. Grado de atención a las necesidades y otras demandas del centro.			

Dimensión IX: Actividades extracurriculares y complementarias

El análisis tiene como objetivo describir y valorar el plan de actividades extracurriculares y complementarias, en relación con su suficiencia en cuanto a número de actividades y contenido, y en cuanto a la participación del alumnado y las diferentes instituciones, el nivel de satisfacción de los participantes, y la coherencia con el desarrollo de las intenciones educativas.

El proceso se inicia con un informe-cuestionario de cada profesor con el que tratamos de identificar la presencia o ausencia de cada uso de sus elementos. El informe incluye un análisis de los aspectos positivos y de los aspectos mejorables del plan, diferenciando entre actividades organizadas por el centro, y las organizadas por otras instituciones. En sesión de ciclo y de CCP se sintetizan y analizan los aspectos positivos y los aspectos mejorables, y buscamos alternativas.

El mismo procedimiento utilizamos para en sesión de tutoría con el alumnado, y con las familias de los alumnos a través de un informe-cuestionario, valorar el plan. Las respuestas las sintetizan primero los tutores y, finalmente el equipo directivo, y las conclusiones se presentan, junto con las de la CCP, para su análisis y valoración en el Consejo Escolar.

La valoración la realizamos anualmente, al inicio valoramos el plan y al final su desarrollo.

Valoración del Plan de actividades extraescolares y complementarias (Profesores)	SI	NO	A VECES
1. Existe un plan inicial que incorpora a todos los niveles y ciclos.			
2. Es coherente con el plan de acción tutorial.			
3. Es global y desarrolla las distintas dimensiones de la personalidad.			
4. Su contenido se distribuye a lo largo del curso.			
5. Las actividades responden al desarrollo de las intenciones educativas del PEC.			
6. Las instituciones colaboradoras participan en el diseño y evaluación de las actividades.			
7. El plan de actividades complementa las programaciones que desarrollan las diversas unidades didácticas.			
8. Atiende los distintos bloques de contenidos de las diversas áreas.			
9. Responde a los principios pedagógicos y didácticos formulados en el PEC.			
10. Participa el profesorado en la planificación, desarrollo y la evaluación.			
11. Participa el alumnado en la planificación, desarrollo y la evaluación.			
12. Participa las familias en la planificación, desarrollo y la evaluación.			
13. Participa las instituciones en la planificación, desarrollo y la evaluación.			

14. Los participantes están satisfechos con su desarrollo.			
15. Es coherente con el plan de acción tutorial.			
16. Existe una coordinación entre ciclos a la hora de realizar actividades.			
17. Se analiza la valoración de las actividades			

Valoración del Plan de actividades extraescolares y complementarias (alumnos)	SI	NO	A VECES
1. Conoces el Plan de actividades extraescolares y complementarias programadas por el colegio.			
2. Participas en esas actividades.			
3. Respecto al número de actividades, las consideras suficientes.			
4. La valoración de las actividades en que hayas participado es positiva.			

Valoración del Plan de actividades extraescolares y complementarias (Familias)	SI	NO	A VECES
1. Conoce el Plan de actividades extraescolares y complementarias programadas por el colegio.			
2. Está de acuerdo con el citado plan.			
3. Colabora en su planificación.			
4. Respecto al número de Actividades, las consideras suficientes.			
5. Cree que son adecuadas para los alumnos y su coste es asumible para las familias.			
6. Considera que el plan cuenta con los suficientes recursos y apoyos para su realización.			
7. La valoración de las actividades en las que ha participado su hijo/a es positiva.			

ÁMBITO IV: VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN.

➤ DIMENSIÓN X: EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

El análisis tiene como objetivo describir y valorar nuestro propio plan de evaluación, y los planes de formación que el Centro pone en marcha con el profesorado y con las familias. La valoración del plan de evaluación y de los programas de formación la realizamos mediante un informe autodescriptivo de cada profesor, y una sesión de Claustro para valorar: objetivos y contenidos, aspectos organizativos, su utilidad en la práctica educativa y grado de participación e implicación del profesorado y/o de las familias, planteada como análisis de aspectos positivos y aspectos mejorables que nos sirva para buscar alternativas e introducir las modificaciones necesarias.

VALORAMOS EL PLAN DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN	SI	NO	A VECES
Necesidades formativas han surgido del claustro de profesores.			
El equipo directivo ha participado en la búsqueda de necesidades formativas del profesorado.			
El CEP se ha implicado en la búsqueda de necesidades formativas del profesorado.			
El número de grupos de trabajo, seminarios, proyectos... creados es adecuado.			
La convocatoria abierta de grupos de trabajo y seminarios o proyectos de innovación ha utilizado unos canales adecuados.			
Los plazos y protocolos establecidos han sido suficientes.			
La elección del coordinador de las actividades programadas ha sido adecuada.			
Ha sido necesario el asesoramiento del CEP en el momento de la elaboración.			
La respuesta del CEP ha sido satisfactoria.			
El número de participantes en el plan de formación del centro es adecuado.			
Ha habido la suficiente participación de los componentes con la tarea.			
El coordinador de cada actividad ha tenido funciones de ponente.			
Ha sido necesaria la participación de un ponente externo.			
Los objetivos y contenidos de formación del centro se adecua a las necesidades del centro.			
La evaluación del centro ha contemplado la formación del profesorado.			
Se adecuan los objetivos y contenidos del plan de formación del centro con los resultados de la evaluación del centro.			
El Plan de formación ha tenido incidencia en la práctica docente.			
El Plan de formación ha tenido incidencia familiar.			
Los objetivos obtenidos han alcanzado las expectativas creadas.			
La adecuación de la secuenciación y temporalización de los contenidos es adecuada.			
Los medios humanos, tecnológicos y bibliográficos de que se disponen han sido suficientes para desarrollar el plan de formación.			
Los materiales elaborados y/o adaptados han sido suficientes y satisfactorios.			
Los materiales elaborados y/o adaptados se adecuan para su utilización en la práctica docente.			
La metodología ha sido la adecuada para el desarrollo de los objetivos y contenidos.			
El horario del centro repercute en el plan de formación positivamente.			
Se ha respetado el número y frecuencia de sesiones de las diferentes actividades.			
Te parece adecuado el tiempo programado para cada sesión.			
Se ha respetado el horario.			
Ha sido el adecuado.			
El lugar elegido ha sido conveniente.			

I. La Jornada Escolar del Centro

En septiembre y junio el horario es de 9:00 a 13:00h. como horario lectivo y de 13:00 a 14:00 horas complementarias.

En los meses restantes el horario lectivo es de 9:00 a 14:00 horas. Las horas complementarias se realizarán:

De Lunes a Jueves: de 14 H.- 15H

- Atención a padres. (Martes)
- Reuniones de nivel/ CCP/ Claustros. (Lunes/ Miércoles/ Jueves)
- Elaboración de materiales curriculares.(Lunes/ Miércoles, Jueves)
- Proyecto de Formación en Centros.
- Consejos Escolares (Jueves)

Horario de docencia directa con alumnos

Horario de Septiembre- Junio	Lunes- Viernes	Horario de Octubre- Mayo	Lunes- Viernes
9.00-9.45	1ª SESIÓN	9.00-10.00	1ª SESIÓN
9.45-10.30	2º SESIÓN	10.00-11.00	2º SESIÓN
10.30-11.10	3ª SESIÓN	11.00-11.45	3ª SESIÓN
11.10-11.40	RECREO	11.45-12.15	RECREO
11.40-12.20	4ª SESIÓN	12.15-13.15	4ª SESIÓN
12.20-13.00	5ª SESION	13.15-14.00	5ª SESION

Las horas lectivas del profesorado estarán dedicadas a la docencia y al desarrollo de otras funciones específicas. En la elaboración del horario es prioritaria la ubicación de las horas de docencia.

Las horas lectivas con el alumnado incluyen la docencia de las áreas, el desarrollo de las medidas de refuerzo y ampliación previstas en el POAD, (atención a la diversidad), atención de los recreos y de los grupos cuyo profesorado esté ausente.

La atención en los recreos se organizará en turnos figurando como mínimo un profesor por cada 30 alumnos o fracción de educación infantil y un profesor por cada 60 alumnos o fracción en educación primaria, procurando que siempre haya un mínimo de dos profesores. El recreo tendrá una duración de 30 minutos en cada una de las etapas que se imparten en el centro.

Criterios para establecer el periodo de adaptación del alumnado de tres años

Con el fin de facilitar la integración de los alumnos/as de tres años que se incorporan por primera vez al centro, se establecerá un periodo de adaptación en los 10 primeros días lectivos que permitan una atención más personalizada y con arreglo a los siguientes criterios:

- Todos los niños/as permanecerán en el centro el mismo tiempo.
- La entrada será a las 10,00 horas y la salida a las 13,00 horas.
- La entrada se realizará en grupos de 5 o 6 niños/as

- De 09,00 a 10,00 horas se mantendrán entrevistas con los padres/madres de los alumnos/as.

J. Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.

Consideramos la colaboración como una exigencia de calidad, y como tal es mencionada por la mayoría de los estudios que analizan los factores de buen funcionamiento escolar, a la vez que se le considera como una estrategia de formación y desarrollo profesional.

La necesidad de reforzar planteamientos colaborativos se presenta como una de las posibles respuestas a dar a las necesidades que exige la adaptación a los rápidos cambios que a nivel social y cultural se plantean.

El trabajo colaborativo nos permite analizar en común problemas comunes. Además, contribuye a la mejora de la imagen de la escuela pública, dignificándola, mejorando su reconocimiento y reforzando su identidad.

Criterios

- Cercanía entre centros.
- Planificación, ejecución y evaluación de planes de intervención personalizados con alumnado en modalidad de escolarización combinada.
- Organización del proceso de transición y acogida de alumnos en el tránsito de Primaria a Secundaria de todo el alumnado en general y, sobre todo, el alumnado con necesidad de apoyo educativo.
- Cuando el cambio de etapa o modalidad educativa implique cambio de centro se establecerán los mecanismos de coordinación necesarios con el objetivo de buscar la mejor respuesta educativa posible del alumnado con necesidades de apoyo educativo.
- Participación en proyectos comunes.
- Cuando se compartan recursos personales y materiales.
- Zona de escolarización con el objetivo de establecer criterios de actuación comunes en el desarrollo de la acción orientadora (POZ).

Procedimiento

CRITERIOS	CENTROS	ACTUACIONES POSIBLES
- Cercanía - Planificación, ejecución y evaluación de planes de intervención personalizados con alumnado en modalidad de escolarización combinada. - Cuando el cambio de etapa o modalidad educativa implique cambio de centro se establecerán los mecanismos de coordinación necesarios con el objetivo de buscar la		- Planificación, ejecución y evaluación de adaptaciones curriculares individualizadas de alumnos/as en modalidad de escolarización combinada. - Realización conjunta de las evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes de escolarización, cuando se modifique la modalidad educativa. - Incremento de los contactos entre los diferentes profesionales para el intercambio de información y de experiencias. - Entrega de informes y dictámenes a

<p>mejor respuesta educativa posible del alumnado con necesidades de apoyo educativo.</p> <p>- Participación en proyectos comunes.</p>		<p>los profesionales de las Unidades de Orientación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación de visitas del alumnado en general a los dos centros. - Planificación de actividades compartidas coincidentes con determinados acontecimientos: día de la Paz, Carnaval, Navidad, etc. - Desarrollo conjunto de actividades formativas dentro del Plan de Orientación de zona.
<p>- Organización del proceso de transición y acogida de alumnos en el tránsito de Primaria a Secundaria de todo el alumnado en general y, sobre todo, el alumnado con necesidad de apoyo educativo.</p>	<p>I.E.S. “HERNÁN PÉREZ DEL PULGAR” Y “ATENEA”</p> <p>I.E.S SANTA MARIA DE ALARCOS.</p> <p>I.E.S HERMANOS GARATE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de informes y dictámenes a los Departamentos de los IES y a la Unidad de Orientación del Colegio Concertado. - Intercambio de información para favorecer los procesos de escolarización y el proceso de acogida al alumnado de nueva incorporación. - Organización conjunta del proceso de transición del alumnado: visitas del alumnado y familias, charlas informativas a los alumnos/as y a las familias, informes tutoriales personalizados de alumnos/as, organizar los contactos motivados por el traspaso de informaciones, etc. - Desarrollo conjunto de actividades formativas dentro del Plan de Orientación de zona.
<p>- Participación en proyectos comunes</p>	<p>En función del proyecto que se esté realizando. CFP</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación y desarrollo conjunto de planes curriculares y no curriculares. - Desarrollo conjunto de actividades formativas. - Visitas de alumnado en actividades coincidentes. - Desarrollo de contactos formales e informales aprovechando encuentros. - Intercambio esporádico o sistemático de experiencias.
<p>- Cuando se compartan recursos personales y materiales</p>	<p>CEIPs compartidos por la PTSC</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organización equilibrada de la intervención de la PTSC.
<p>- Zona de escolarización con el objetivo de establecer criterios de</p>	<p>IES Y CEIPs DE LA ZONA DE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de criterios de actuación comunes en el desarrollo de la acción orientadora: informes y

actuación comunes en el desarrollo de la acción orientadora (POZ)	ESCOLARIZACIÓN. CEP	dictámenes de escolarización, convivencia, etc. - Investigación y difusión de experiencias de orientación. - Detección de alumnado de nueva escolarización que presentan necesidades educativas especiales. - Revisión y actualización de documentos: modelos de informes, programas de convivencia, etc. - Coordinación entre los responsables de las unidades de orientación. - Planificación de actuaciones con todos los alumnos que se incorporan a la ESO. - Desarrollo de aquellos elementos del POAD de cada centro que pudieran responder a necesidades similares de los centros de la zona.
---	----------------------------	---

Uno de los medios más eficaces para mejorar realmente las condiciones de vida de niños y adolescentes, es desarrollar los servicios del entorno en el que habitan. Los centros educativos atienden en la actualidad a un gran número de alumnos/as y de padres que, paralelamente, son objetivo de la intervención específica de otras instituciones sociales. La colaboración interinstitucional constituye una nueva estrategia organizativa para evitar que la atención al alumnado se lleve a cabo de forma descontextualizada.

Criterios

- Dar prioridad a la cooperación con las instituciones que intervienen paralelamente con los alumnos/as de nuestro centro.
- Coordinarse con las entidades, organismos, instituciones, asociaciones, sindicatos...- que organicen y desarrollen actividades extracurriculares en el centro para establecer criterios comunes de actuación.
- Incrementar la calidad del centro mediante el desarrollo de la colaboración entre los distintos tipos de especialistas que se ocupan de nuestros alumnos/as.
- Conocer los recursos disponibles externos al centro educativo y las posibilidades que ofrecen otras instituciones, con el objetivo de desarrollar en el centro programas integrados.

Procedimientos

- Elaboración de una memoria de recursos de la zona más utilizados por el Profesorado T.F.P. de Servicios a la Comunidad.
- Reuniones de coordinación para consensuar las obligaciones y funciones de las personas encargadas de la actividad, de acuerdo al artículo 57 de la Normas de Convivencia , Organización y Funcionamiento.

- Coordinación con servicios municipales (Centros Sociales de Santiago y Pio XII; Concejalía de Educación) y de la junta de comunidades.
- Coordinación con Organizaciones no Gubernamentales.
- Coordinación entre Unidades de Orientación, especialmente entre el Profesorado de Servicios a la Comunidad.
- Reuniones de coordinación con otros servicios que intervienen con nuestro alumnado (ONCE, EQUIPO DE MENORES, SALUD MENTAL, SERVICIO DE NEUROPEDIATRÍA).

K. Servicios Educativos Complementarios (Normas, horarios, distribución de los tiempo).

En nuestro centro existe un comedor escolar con una capacidad para un total de 250 alumnos. Este servicio se viene dando desde la creación del colegio, en la actualidad la empresa concesionaria es FRANJAQUALITY S.L. y existe un maestro encargado del servicio del Comedor Escolar, que en primera opción tendría que ser un miembro del Equipo Directivo y que actualmente es la Directora del Centro.

El orden y la atención pedagógica, puesto que es una actividad educativa, ha mejorado progresivamente en estos últimos años.

Sería necesario establecer cursos de formación convocados por los organismos pertinentes, como el C.R.F.P, para los cuidadores y cuidadoras de comedores escolares ya que lo habitual es que no tengan conocimientos educativos para aplicar en su labor en dichos comedores. Lo cual es suplido por explicaciones rápidas del encargado en distintos momentos siempre que el horario laboral de los trabajadores /as o la dedicación desinteresada de estos /as lo permita. Desde la dirección, se considera muy necesaria dicha formación.

En estos últimos cursos el número de becas de Comedor Escolar se ha incrementado, sobre todo por la llegada de niños inmigrantes necesitados de este servicio. En estos momentos las solicitudes de ayuda a la Consejería de Educación y Ciencia ascienden a más de 100, variando esta cifra según el curso. El Ayuntamiento sigue completando algunas ayudas parciales.

REGLAMENTO DEL COMEDOR ESCOLAR

El comedor Escolar es un servicio educativo muy idóneo para la educación y el desarrollo de hábitos saludables de alimentación y adecuadas normas de convivencia, que deben estar presentes en la Programación General Anual del Centro y es muy necesario establecer un reglamento del mismo.

Respetando las normas de carácter general tanto de orden administrativo como pedagógico que establece la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 01 de

Agosto de 2001 por la que se regula la organización y funcionamiento de los comedores escolares, se establecen estas normas particulares:

1º.- El tiempo de duración del servicio de comedor para los alumnos será de 2 horas a continuación del horario lectivo. Es decir, habiendo jornada continua, de las 14 a las 16 horas en los meses normales, en caso de haber comedor en los meses de junio y septiembre de las 13 a las 15 horas.

2º.- Habrá un recreo anterior y posterior a la comida de los alumnos de Educación Primaria, los de Educación Infantil solo tendrán uno posterior, ya que se incorporarán directamente desde la clase al Comedor.

3º.- Tres períodos de incorporación de los alumnos para facilitar el servicio de las mesas: 13 h 55' E. Infantil, 14 h 15' E. Primaria. En junio y en septiembre estos períodos se adelantarán una hora.

4º.- Los padres que deseen que sus hijos abandonen el comedor antes de la hora establecida lo solicitarán por escrito dirigido a la dirección del centro.

5º.- En caso que un alumno comensal no se quede en el comedor un día, deberá traer la correspondiente autorización paterna, o de lo contrario no se le permitirá salir a comer fuera.

6º.- En el horario del Comedor, ningún alumno podrá abandonar sin autorización el recinto del Colegio.

7º.- Antes de pasar al comedor todos los alumnos deberán lavarse las manos.

8º.- El Maestro-encargado del servicio de comedor (preferentemente miembro del equipo Directivo del Colegio de acuerdo con el artículo 10 de las Orden de la Consejería) distribuirá las funciones y los puestos de los cuidadores en el Comedor y en los tiempos de juego y recreo anteriores y posteriores a la comida.

9º.- Los cuidadores ejercerán exclusivamente sus funciones y no las de las otras categorías laborales (por ejemplo auxiliar de cocina).

Estarán en número de acuerdo con la orden antes señalada (1 cuidador cada 15 alumnos/as o fracción superior a 10 en E. Infantil y 1 cuidador cada 30 alumnos/as o fracción superior a 15 en E. Primaria).

- Las funciones de los cuidadores comprenderán fundamentalmente:
- Velar por el mantenimiento del orden en el comedor.
- Atención y vigilancia al alumnado durante las comidas, formándole en los hábitos alimentarios y sociales.
- Atención del alumnado en los períodos antes y después de las comidas, atendiendo a las orientaciones del encargado del comedor.
- Atención especial y urgente al alumnado, en los posibles casos de accidente escolar.

10º.- De acuerdo con la orden de la Consejería en su artículo octavo. Los alumnos de 5º y 6º de E. Primaria en razón del carácter educativo del Comedor Escolar y siempre con la autorización escrita de sus padres podrán colaborar en las labores de distribución del pan y el agua a sus compañeros durante la comida. Comiendo ellos posteriormente.

11º.- En el Centro hay una Comisión del comedor formada por padres y maestros, a los cuales se les puede hacer llegar propuestas por escrito y firmadas, así como a la Dirección del colegio y solicitar la información que consideren necesaria.

12º.- El alumno que muestre mal comportamiento alterando el orden en el comedor y desobedeciendo a los cuidadores:

1. Se dará parte a la Comisión del Comedor que enviará una carta de advertencia a la familia.
2. En caso de repetirse el mal comportamiento del alumno comensal, se pasará informe al Consejo escolar que podrá expulsarle del Comedor por una semana proponiendo, en caso de tenerla, la pérdida de beca de comedor en esa semana.
3. Si vuelve a reincidir, el Consejo escolar podría expulsar del Comedor Escolar a ese alumno para el resto del Curso proponiendo la pérdida, en caso de tenerla, de la beca de comedor para ese año académico.

13º.- En caso de deterioro intencionado por parte de un alumno del menaje o mobiliario del comedor, independientemente de la sanción que corresponda, la Comisión pedirá a la familia su reposición o de lo contrario propondría al Consejo escolar la expulsión de este alumno del Comedor.

14º.- En caso de impago sin causa justificada, valorada por el Consejo escolar y por la Empresa, el Director del Centro comunicará a la familia que causa baja en el Comedor Escolar estando obligado a abonar los días impagados.

15º.- Si un alumno comensal faltase más de 5 veces al comedor sin causa justificada, supondría la propuesta por parte de la Comisión del Comedor de pérdida de los derechos adquiridos con respecto al servicio de comedor en ese curso académico para dicho alumno.

16º.- El Consejo Escolar deberá autorizar para el curso correspondiente la venta en los recreos de bocadillos y otros productos alimenticios y sus precios por parte de la Empresa Concesionaria del Comedor Escolar.

17º.- La Comisión del Comedor hará el seguimiento y evaluación del servicio de comedor, formulando las propuestas de mejora, en su caso, ante el Consejo Escolar.

La Organización, funcionamiento y actividades complementarias del Comedor Escolar del Centro están reguladas en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.

ANEXOS

ANEXO I: PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

ANEXO II: NCOF

ANEXO III: PROYECTO BILINGÜE

ANEXO IV: PLAN DE RUTINAS